ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 17
Lunes 11 de agosto de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 17
Lunes 11 de agosto de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 16 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 46 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 7

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 7

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 7

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 7

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las nueve y catorce, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 17.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 16 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 46

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 16 del 7 de agosto del 2025.

Discutida.

En relación con la primera acta de la sesión del 16 de agosto, discutida.

Aprobada.

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 46 del 7 de agosto del 2025.

Por el acta tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Buenos días, compañeros, compañeras y a todos los costarricenses que nos ven.

Yo había quedado en el uso de la palabra por la alusión de un compañero, pero como se levantó la sesión, quisiera que quede en acta, porque se habló acá y lo que se dijo fue que la Unidad sabía generar empleo en esta Asamblea Legislativa, relativo a unos anuncios y denuncias, y demás, que ha estado haciendo de manera desinformada una compañera de este Plenario legislativo, acusando a las primeras secretarías.

Pero lo que yo quiero que quede en acta y atendiendo esa alusión que recibí es que esta fracción no tiene ningún temor de ninguna investigación. Tan es así que esta diputación el día de hoy estoy presentando a la Procuraduría de la Ética que amplíe la investigación que la compañera está haciendo, que la amplíe a todos los que han sido miembros del Directorio: a don Rodrigo Arias, a doña Luz Mary Alpízar, a don

Manuel Morales y a doña Olga Morera, porque las decisiones que ahí se han tomado son colegiadas.

Entonces, no tenemos ningún problema, pero que debe ampliarse a todos los miembros, porque a esta compañera diputada se le olvida que durante dos años su fracción política ahí puso a dos diputados en la negociación que también estuvieron del Directorio.

El primer año fue doña Luz Mary Alpízar la representante de la fracción, el segundo año fue don Manuel Morales y, bueno, el tercer año ya fue Nueva República con doña Olga, entonces por supuesto que tenemos que ser transparentes y la investigación tiene que ser al órgano colegiado que ha estado tomando las decisiones que se han tomado con respecto a los nombramientos que ha hecho el Directorio, donde estoy segura de que mis compañeras y compañero diputado actuaron en todo momento apegados a la ley.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Acuña Castro, por alusión.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Buenos días, compañeros y compañeras diputados, y costarricenses que nos ven en esta primera sesión de Plenario.

Yo quisiera aclarar, primero que todo, la denuncia puesta ante la Procuraduría General de la Ética tiene un análisis y una participación bastante amplia de hechos y elementos.

Y sobre todo para aclararle a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana lo que se están planteando son hechos y sobre todo que se analice todas las decisiones y acciones que se han tomado; esto por el motivo de que muy bien lo dice usted, no es de una persona, son de decisiones, acciones y gestiones que se hicieron desde diferentes departamentos, directorios, personas en los directorios y decisiones del Departamento de Recursos Humanos.

Así como bien lo dice usted, esto no es sobre una persona ni sobre una fracción política, es sobre las gestiones que se han venido haciendo desde el momento en que iniciamos esta legislatura y, por lo tanto, ya a vox populi era necesario y urgente solicitar una investigación.

Espero aclarar con el fin de que quede claro de que aquí no se está persiguiendo en una fracción política ni a un directorio, sino son las acciones y las gestiones que se han hecho y que deben quedar claras, transparentes los debidos procesos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Acuña Soto, Jonathan, ¿es por el orden? Por el acta, okey.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

Sí siendo que la diputada Rojas hace algunos señalamientos por el acta, claramente refiriéndose a una de mis intervenciones en la última sesión, yo también quiero referirme a eso.

Escuchándole pues me queda claro que entonces deberíamos sostener dudas no sólo a la Unidad Social Cristiana, sino también de otras fracciones con las que han llegado al Directorio, así que sostengamos esas dudas, porque lo que ha acontecido aquí es bastante, pero bastante grave.

Yo entiendo el tono conciliatorio que tiene que utilizar ahora la diputada Acuña, es que hay votos en juego todavía acá y entonces tiene que evitar ponerse en tensión con la fracción de la Unidad Social Cristiana. Eso pues me queda claro y lo entiendo, digamos, no soy inocente en eso.

Pero lo que sí me queda también bastante claro es que el señalamiento que hace la diputada Acuña es un señalamiento que ya recorría los pasadizos de esta Asamblea Legislativa desde hacía rato y que era cada vez más evidente, cómo se terminan dando nombramientos al interno de la Asamblea Legislativa que deberían ser de orden técnico y administrativo únicamente, pero parecen más motivados por razones políticas que por otras razones.

Con vínculos además que debería preocuparle a cualquiera que esté en una institución, no se me ocurriría a mí jamás bajo ninguna condición ser partícipe, pero de un solo segundo de decisión en el cual se puede haber beneficiado en un ascenso una persona que sea familiar mía o que lo vaya a ser muy prontamente, y yo creo que ese tipo de señalamientos le hacen daño profundo a la legitimidad de la Asamblea Legislativa.

Así que, bueno, les tomo la palabra, no dudemos únicamente de la Unidad Social Cristiana, sino también de todas las fracciones que han venido ocupando puestos en conjunto con la Unidad Social Cristiana en ese Directorio.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Continuamos con su trámite en primer debate. De conformidad con el artículo 193 del Reglamento de la sesión extraordinaria, se contabiliza la decimocuarta sesión para el conocimiento de las mociones de fondo.

En discusión la moción de fondo número 62.

62

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/PM4:56:13

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **las cuales serán autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años y por un máximo de ocho años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias señor presidente.

Quería hablar a favor de la moción, okey, voy a usar en todo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a ver a favor. Doña Rocío creo que es proponente, okey, está bien.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente, ¿será que me puede volver?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a volver a poner el tiempo, diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias señor presidente.

Muy buenos días, diputados y diputadas.

No quiero dejar pasar primero para felicitar y agradecer la denuncia que ha interpuesto la diputada Acuña de Gobierno, a mí me parece que es sensato que se hagan ese tipo de revisiones y además celebro que también la diputada Rojas haya dicho que se extienda su investigación al resto de puestos del Directorio.

En todo lo que haya una nebulosa, en todo lo que haya preocupación, en todo lo que haya algún señalamiento debe investigarse y pues claro que aquí a vista y paciencia de esta Asamblea Legislativa, no desde hoy sino desde hace mucho tiempo y especialmente por el funcionario, todo el sector de funcionarios y funcionarias de esta Asamblea Legislativa que ven con enorme preocupación, que se han esforzado toda su vida trabajando, sacando títulos y demás, y bueno los ascensos sean con un color político, pero también a veces con particularidades estrictamente familiares.

Entonces, eso es importante que se revise y que con claridad ante la Procuraduría de la Ética podamos ver si hay irregularidades en los nombramientos del Directorio.

Dicho eso, pues quisiera hablar a favor de esta moción, ¿verdad?, porque justamente es una de las discusiones que hemos venido dando que tiene que ver con la labor que se podría realizar desde el Ministerio de Trabajo y cómo se aplicaría esta jornada excepcional ampliada mediante el Consejo de Salud Ocupacional.

Hemos señalado, diputados y diputadas, hay diferentes índices que hoy describen con preocupación la realidad en la que se encuentra la población costarricense. Las afectaciones que hoy enfrenta la población costarricense en términos de la salud son sumamente preocupantes.

Los indicios por salud mental que han acrecentado como las personas con cualquier tipo de enfermedad y características mentales de preocupaciones del estrés, todos esos índices se han disparado. Costa Rica ya no es aquella Costa Rica en la que se pensaba que somos un país en donde podemos vivir y tranquilos y tranquilas, la gente es muy feliz, la gente está pasándola bien.

Esa realidad ha cambiado significativamente, el pueblo costarricense en general está enfrentando enormes preocupaciones, deficiencias, contradicciones, conflictos en materia de su salud, no solamente física sino también mental.

¿Por qué tiene que ver eso con este proyecto? Bueno, porque este proyecto plantea jornadas laborales que lo que hacen, según los estudios, es incidir directamente en la vida y la salud de las personas.

Está completamente comprobado que jornadas de este tipo aumentan significativamente la afectación en la salud física, pero también en la salud mental. En la salud física, porque hay estudios que demuestran que las personas que trabajan de la octava a la doceava hora, en ese lapso de tiempo, después de trabajar ocho horas, esas otras cuatro horas, se aumenta hasta un treinta y tres por ciento las posibilidades de riesgos del trabajo; es decir, que una persona vaya a cometer un error que incluso le puede afectar su salud.

Hay personas que tienen mayor afectación, por ejemplo, en términos de su motora, empiezan a tener problemas en cómo utilizar sus brazos, en sus hombros. Hay personas, además, que el estrés les produce diferentes afectaciones.

En algunos de estos trabajos, tienen tiempos límites para ir al baño, hay personas que solo pueden ir diez minutos al baño durante la mañana y talvez diez minutos en la tarde. Ese tipo de afectaciones también traen consigo problemas renales en las personas.

Todo eso está absolutamente demostrado y es por eso que en el mundo entero más bien se habla de reducir jornadas.

Pero, además, este proyecto de ley, diputados y diputadas, veámoslo con seriedad. Se oponen el Colegio de Psicólogos y Psicólogas, pero están de acuerdo los

empresarios. Se oponen el Colegio de Sociólogos y Sociólogas, pero están de acuerdo los empresarios. Se oponen las universidades, pero están de acuerdo los empresarios.

Se oponen los sectores trabajadores y sindicatos, pero están de acuerdo los empresarios. Se opone la gente de sectores que representan las diferentes características de los colectivos, colectivas de mujeres, pero están de acuerdo los empresarios. Entonces, diputados y diputadas, se oponen amplios sectores de la juventud, pero están de acuerdo los empresarios.

Realmente, yo cada vez más… Sigo, se oponen los Colegios de Trabajadores Sociales, pero están de acuerdo los empresarios. ¿Qué decide en mayoría este Plenario? Pues hagámosles caso a los empresarios y no le hagamos caso a todo el resto de sectores.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra como proponente la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias señor presidente.

Muy buenos días a todos y todas.

Hoy estamos iniciando la última sesión en la que tendremos posibilidades de hablar y después tocará con el bozal de la vía rápida continuar por meses votando en silencio el futuro de nuestro país sin poderle dar cuentas a la clase trabajadora por lo que estamos haciendo.

Decirles que estas mociones, precisamente, pretenden tener el mismo criterio precautorio que anunciamos muchísimo tiempo atrás, por ejemplo, cuando fue la discusión sobre el Tratado de Libre Comercio, cuyos efectos nefastos estamos viendo hoy con un agro absolutamente desmantelado, con una pequeña industria nacional que tuvo que pagar el precio y ubicarse dentro de los “perdedores” (entre comillas), del modelo. Cuando cambiamos prácticamente todas las reglas del juego, no importaba si creaba eso un enorme hueco fiscal porque la riqueza precisamente de importadores y exportadores dejó de pagar los impuestos que correspondían.

Nada de eso, nada de eso importó, porque los que siempre caen parados iban a caer parados. Hoy estamos ante el irrespeto de los Estados Unidos a ese mismo tratado. Nos anuncian tambores de guerra, estamos dentro de la guerra comercial a pesar, a pesar de que el presidente nos puso en ridículo arrastrándose por el suelo con el Gobierno de los Estados Unidos, peleándose con el otro gran mercado, el más grande del mundo solo para quedar bien con los gringos.

Y así seguimos en esta lógica de tomar decisiones que favorecen a un puñito de gente que siempre caen parados. Aquí todo el mundo paga, paga, paga, paga esas malas decisiones, pero siguen cayendo parados los que tienen la posibilidad de golpear mesas y de tener aquí muchísimos representantes de sus grupos de interés, porque ni siquiera, la mayoría ni siquiera pertenecen a esos grupos.

Son los que popularmente se llaman *wannabe*, quieren ser, pero no son, no son, pero vienen a defender los intereses de una clase a la que no pertenecen. Y esa es la desgracia de este tipo de discusión, de este tipo de proyecto de ley, que precisamente golpea a la clase trabajadora, que quisiera tener personas que defiendan sus intereses, pero tienen más defensores, esos que siempre caen de pie ante cualquier circunstancia.

Hoy enfrentamos una enorme pérdida del poder adquisitivo, esa es la realidad de todas las familias. Dicen inflación cero, pero no entendemos cómo se mide, porque la gente lo que sabe es que el salario alcanza para cada vez menos.

Eso, sumado a los salarios congelados, ha creado una práctica muy insana, y es que la gente ha normalizado tener que trabajar horas extras, por ejemplo, muchos jóvenes, tener que trabajar hasta doce horas para poder subir sus ingresos, ingresos que deberían de estar calculados sobre la base de salarios mínimos que deben de alcanzar para familias.

Pero en las familias trabajan todos, todos los que pueden trabajar lo hacen, quienes no pueden trabajar formalmente lo hacen informalmente, y aun así no alcanza. Pero normalizamos las doce horas y les decimos a los que siempre caen parados: no, miren, vamos a hacer una ley para que además ustedes puedan ahorrarse pagar las extras. Y que entonces lo que viene es que la gente normalice tener que trabajar doce horas para apenas conseguir lo que antes era su salario base.

Eso, por supuesto, no abona en nada a la salud del pueblo costarricense, no abona en nada a la productividad tampoco de esos empresarios.

Pero parece que aquí importa poco, porque se quiere cambiar, ya cambiaron el modelo productivo para ayudarles a los grandotes. Ahora quieren cambiar las reglas del juego de los derechos laborales para seguir poniendo sobre las espaldas del pueblo los costos de sus pésimas decisiones, pero realmente yo creo que el pueblo va a despertar y esto no lo vamos a permitir.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Doña Pilar, usted es para hablar en contra.

¿Usted también en contra? Okey, entonces son dos, dos minutos y medio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Voy a ponerle mucha atención a lo que va a decir el diputado Ortega en contra.

Pero, compañeros diputados, llegó el momento porque es el último día en que vamos a poder justificar este proyecto de ley y por qué nosotros estamos totalmente a favor. Y además vamos a aprovechar para desmentir todas las mentiras absolutas que ha dicho el Frente Amplio y algunos diputados que adversan este proyecto de ley. Mentiras comprobables, mentiras absolutas, mentiras porque nunca aparecen en este proyecto de ley.

Vamos a empezar por las básicas. Uno, nadie va a trabajar más de cuarenta y ocho horas por semana, nadie. El tiempo efectivo de trabajo son cuarenta y dos horas y media por semana. Y la hora y media diaria que se garantiza al trabajador de descanso, serán computadas como trabajo efectivamente realizado. Así que, es absolutamente falso que alguien va a trabajar más de cuarenta y ocho horas.

Tampoco es cierto, como dice por ahí a gritos una diputada, que este proyecto le baja el salario a los empleados. Al contrario, les garantiza el justo pago de todas las horas extras, ya sea en trabajo diurno o nocturno. Se las garantiza con un sobresueldo o sobrepago de más de dieciséis por ciento en jornada diurna y de veinticinco por ciento en la jornada nocturna. Así que, no hay ninguna posibilidad de que a alguien se le baje el salario.

Nadie habla, por supuesto, porque no les conviene, que los empleados van a tener tres días libres consecutivos, óiganlo bien, consecutivos, para dedicarse a asuntos de familia, para dedicarse al deporte, al estudio o a lo que quieran.

Parece que algunos de esos diputados nunca fueron padres de familia que tuvieron que coger un día libre de vacaciones para ir a una actividad en la escuela de sus hijos o para ir a hacer alguna vuelta de trabajo.

Cuando solo tenemos doce días libres de vacaciones por año, hay que dedicar días y días a hacer esas vueltas que ahora no serán necesarias porque tendremos tres días libres consecutivos.

Y lo último, no es obligatorio, la toma el que quiera y el que no quiera se queda con su horario de ocho horas por seis días…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por dos minutos y medio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Celebro que la diputada Cisneros vaya a poner atención hoy y no se ponga a escuchar música en sus audífonos. Yo creo que el solo hecho de eso ya es motivo de celebración.

También celebro la denuncia de Ada Acuña y esperamos que, por favor, doña Pilar no le tuerza el brazo a doña Ada Acuña, como ha hecho en otros momentos en su red de cuido de sus amigos cuando cometen casos de corrupción; en este caso, el Partido Unidad Social Cristiana.

También celebro que por fin doña Pilar esté hablando, entre otras cosas, aunque diga mentiras, porque no es la primera vez que ella se inventa cosas que nadie dice para parecer que se está oponiendo a esas cosas. Es decir, se inventa una ficción y a raíz de eso trata de polarizar.

En todo caso, el mundo de fantasía que nos pinta doña Pilar tampoco es muy novedoso. Es el mismo mundo de fantasía que don Óscar Arias y don Rodrigo Arias nos decían con el TLC, que la gente ya no iba a llegar en bicicleta, sino motos BMW y otro tipo de ficciones de ese tipo.

¿Otra ficción, sabe cuál es? La de doña Laura y los cuarenta ladrones. Esos cuarenta diputados que quieren elegir otra ficción que nos traen aquí.

Por otra parte, quiero señalar, y sí, cuarenta ladrones, doña Pilar, lo dije muy bien y usted una vez más, justificando, defendiendo a los violadores, a los narcotraficantes, a los ladrones, a los evasores de impuestos. Esa es la labor de doña Pilar Cisneros en la política nacional. Así será recordada.

Quiero cerrar diciendo que cuando dijeron, y doña Pilar decía que se iba a arrodillar no sé de aquí hacia dónde, hacia la Iglesia de Los Ángeles seguro, y doña Daniela también, que votáramos la vía rápida y ya después de camino íbamos a trabajar y se iban a hacer las reformas.

Mentiras, todos lo han votado negativamente y así van a votar negativamente la moción de don Álvaro Ramos y don Rodrigo Arias, es decir, cayeron en la trampa de las y los mentirosos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Después de votada la moción, con mucho gusto…, con mucho gusto las vamos a…

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Cambronero Aguiluz, diputado Agüero Sanabria, Waldo; diputado Acuña Soto, Jonathan; diputado Acuña Soto, Jonathan.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #62 EXP 24290

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Cisneros Gallo, por alusión; la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto que le puse total atención al diputado Ortega y en ninguna…, y en ni una sola palabra se refirió a la moción. Obviamente, esa es parte de las tácticas que tienen para aprovechar el tiempo en contra cuando en realidad están a favor de la moción.

A ver, no solo tienen oídos biónicos, porque escuchan conversaciones que nosotros tenemos aquí entre la fracción y ellos la escuchan desde allá o la escuchan diputados al frente, sino que además se atreve a decir lo que yo estoy escuchando cuando tengo audífonos, para su conocimiento, señor diputado, no es música por aquello y tampoco le voy a decir a qué es.

A ver, hemos discutido este proyecto veintitrés años en esta Asamblea Legislativa y aun así no es suficiente, realmente yo no entiendo cuánto tiempo más necesitan para tomar una decisión y les recuerdo que es la segunda vez que pasamos por este proceso en esta Asamblea Legislativa.

Hemos escuchado, una y otra vez, las enormes mentiras, las falacias y las cosas que dice el Frente Amplio y algunos diputados que ahora se aliaron con ellos, de mentiras absolutas sobre este proyecto de ley, que lo único que pretende es ampliar las posibilidades laborales para la gente que así lo requiere.

De ninguna manera incumpliendo el mandato constitucional que nadie va a trabajar más de cuarenta y ocho horas por semana, y ellos omiten, evidentemente porque les conviene, que la gente que lo escoge voluntariamente va a tener tres días libres.

Llegó el momento de garantizar, en democracia, que cada costarricense puede escoger el horario de trabajo que le sirve y que le conviene sin detrimento de su salario pagado al cien por ciento.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum.

Corre el término del reglamento….

Se ha establecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Don Rodrigo, en su calidad de presidente, cuenta usted con la facultad de llamar al orden para mantener el decoro y también el respeto dentro de esta Asamblea Legislativa.

Al respecto, si hay una desviación del tema o si las faltas de respeto son hacia otros diputados, le corresponde a usted hacer el llamado de atención debido. Si la misma diputación reitera en este irrespeto, puede usted en el uso de su facultad inclusive suspenderle la palabra y creo que hoy se cumplieron todas esas lastimosas categorías que mencioné.

Aparte de eso, reitero, no hubo ninguna alusión a la moción, por la cual además se le quita a la compañera de doña Pilar Cisneros dos minutos treinta, que sí pudo haberlos aprovechado para hablar sobre el tema que estamos discutiendo.

Entonces, es el llamado de atención de usted, don Rodrigo, que fluya la sesión de la mejor manera, simplemente con que aplique el Reglamento y creo que nos evitaríamos esto que está pasando, vea, a menos de una hora de haber arrancado la sesión, esto es muy lamentable y muy vergonzoso.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo, diputada, yo quisiera hacer de nuevo un llamado que he hecho en varias oportunidades a todos los diputados y diputadas de que mantengamos el respeto que debe existir en las comunicaciones y en las intervenciones, sobre todo en cuanto a calificativos que excedan los límites de lo que la prudencia aconseja.

Es muy difícil para mí estar viendo si el diputado se sale un poquito del tema, si está en contra, si está a favor, eso se usa para un lado y para otro lado. Aquí también depende mucho de la voluntad de los diputados y diputadas que asuman las responsabilidades que tienen.

Ustedes conocen el Reglamento, este Reglamento no es nuevo, ustedes lo conocen y saben cuáles son sus derechos y obligaciones. Yo trataré de hacer en lo posible que se cumpla, pero también apelo a la solidaridad y a la colaboración de todos ustedes.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan. ¿Es por el orden, diputado?

Tiene la palabra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente, por el orden, también, para arrancar.

No sé si la diputada Nájera se refería a la propia diputada Cisneros, que cuando habló por una moción no se refirió a la misma. Supongo que tendría que hacerle el mismo reclamo a la diputada Nájera al presidente por no haberle quitado la palabra a la diputada Cisneros, supongo, si pretende tener algo de coherencia, aunque supongo que no.

Por otra parte, para referirme a la alusión de la diputada Cisneros a mi fracción. La diputada Cisneros hace una cosa muy común en gente que miente tanto y es inventarse que otros dicen cosas para poder desmentirles, aunque nunca las hayan dicho.

Dice la diputada Cisneros: mienten cuando dicen que se van a trabajar más de cuarenta y ocho horas. La reto, diputada Cisneros, busque cuándo hemos afirmado eso, busque cuándo hemos afirmado eso.

Lo que hemos dicho es que van a poner a la gente a trabajar doce horas por día. Nunca hemos afirmado que sean más horas a la semana y de hecho lo que hemos afirmado es que no es lo mismo empaquetar esas mismas horas a la semana en solo cuatro días a doce horas por el daño físico y mental que les causa eso a las personas trabajadoras. No se inventen cosas para intentar desmentir a las diputadas Cisneros, tengan algo de vergüenza cuando intentan discutir.

Por otra parte, eso sí que lo hemos afirmado y lo sostenemos, claro que se baja el salario, bastará con que la persona gane más que el salario mínimo, más que el salario mínimo para que se le vaya a pagar menos que lo que hoy tendría que pagársele si se le pagaran las horas extras.

Porque diputada Cisneros yo no sé cómo pagaban en Teletica, pero lo que sí sé es que las personas trabajadoras tenemos derecho a que nos paguen cincuenta por ciento más por hora de nuestro salario real, no del salario mínimo que nos corresponde en nuestro puesto, sino del salario real percibido.

Y por tanto el aplicar ustedes el aumento únicamente al salario mínimo lo que provoca es que cualquier persona que gane más que el salario mínimo vaya a recibir menos que lo que correspondería con el pago a las horas extras, porque eso es lo que ustedes buscan.

Y, por último, sí, sí, solo tenemos doce días libres de vacaciones, diputadas Cisneros, yo soy padre y he padecido eso por mucho tiempo porque he trabajado en el sector privado, ojalá que nos apoyen con nuestro proyecto para aumentarlas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Guillén Pérez, Sofia, ¿es por el orden? Perdón.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Es por la alusión que ella hizo a toda la fracción, señor presidente, nos llamó mentirosos en varias ocasiones a los seis.

Quisiera hacer constar, ahí está reclamando fuera de micrófono, tome la palabra el micrófono y reclama, doña Pilar, aunque le anuncio que usted no es jefa del presidente de esta Asamblea, ni de ninguno de nosotros. Así que está en igualdad de condiciones para reclamar lo que quiera, pero no crea que necesita esperar obediencia de parte de nadie, ni siquiera de esa mesa del Directorio.

Yo quisiera hacer constar en actas que doña Pilar reconoce una vez más que este es un proyecto que tiene veintitantos años de dar vueltas en la Asamblea Legislativa, y eso lo que significa, compañeros y compañeras, es que este es un proyecto estrella realmente de la Unidad y de Liberación Nacional.

Tiene más de veinte años de dar vueltas porque es el bipartidismo quien lo ha propuesto una y otra vez. PLN y PUSC, ese es el proyecto estrella del oficialismo, ese es el proyecto estrella de Pilar Cisnero; un proyecto de Liberación y de la Unidad.

Señor presidente, viera que no puedo, algo está pasando al otro lado, están peleando y así no puedo concentrarme, ni siquiera se escucha lo que estoy diciendo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, les solicito, por favor, guardar el respeto y poner atención a lo que se está interviniendo, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Entonces, el proyecto estrella del oficialismo es un proyecto del PUSC y del PLN que ha dado vueltas veinte años.

¿Para qué quiere el oficialismo cuarenta diputados? Pues para eso, para traer la agenda añeja del bipartidismo y hacerla ley de la República.

¿Para vender el Banco de Costa Rica? Ah, qué novedad, como si no se le hubiera ocurrido a Liberación y a la Unidad hace no sé cuántos años.

Para poner una jornada de doce horas en donde no se paguen las horas extra como corresponde; proyecto que ella reconoce que tiene más de veinte años de dar vueltas aquí porque es de Liberación y de la Unidad.

¿Para privatizar el mercado eléctrico? Otro sueño del bipartidismo, para eso quieren cuarenta diputados, costarricenses, para hacer realidad la agenda de la Liberación y de la Unidad de hace veinte años. Lo que sucede es que nos llegó el bipartidismo de Wish, ¿verdad? El bipartidismo marca Suli y ese es el oficialismo.

¿Diay qué quedó? Diay ni modo, vinieron a reciclar toda la agenda neoliberal y ahora se visten de novedad, pero es la misma carambada añeja de las últimas décadas.

Eso es lo que son ustedes en agenda para el país. No proponen soluciones, vinieron a reciclar las barbaridades que el bipartidismo soñó con hacer durante décadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, vamos a suspender aquí la... Es que ya la alusión ha sido contestada; o sea, la alusión que se hizo al partido... Bueno, ya la fracción... Bueno, le doy la palabra por alusión.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Doña Pilar, si quiere decir algo puede pedir la palabra, porque viera que esta fracción, a diferencia de usted, nos hacemos responsables, responsables de lo que decimos fuera y dentro del micrófono. No como usted, que por lo general no dice las cosas en el micrófono que dice fuera de este.

Por otro lado, también quisiera decir que es de celebrar, hoy es un día de celebración y de júbilo, que ya la diputada Cisneros acepta que ella usa audífonos en estas largas sesiones del Plenario. Dichosa de ella, ¿verdad?, porque algunos tenemos vergüenza y otros no tienen ni siquiera la posibilidad de hacerlo, justamente a los que les quieren poner estas jornadas de doce horas.

La diputada Cisneros usa un argumento que dice que porque esto lleva veintitrés años es razón fundamental para aprobarlo. Quizás hace veintitrés, hace treinta, hace cuarenta años, los criterios en muchos aspectos no eran los más deseables en materia de derechos humanos, en materia de uso del tiempo, en materia de la lucha contra la corrupción, y por algo el mundo avanza.

Los que no avanzan son ustedes, que tratan de traer a colación proyectos y propuestas añejas que no han triunfado en ningún lugar del planeta.

Por otro lado, me llama muchísimo la atención que una fracción tan mediocre, pero tan mediocre, quiera darle lecciones a la fracción del Frente Amplio o a cualquier fracción sobre cómo legislar.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Cerramos esta parte, por favor, con la palabra a la diputada Acuña Castro, Ada.

Doña Ada, ¿es por el orden?

Bueno, entonces, por favor, referirse exclusivamente al tema de fondo, a ver si ya con esto cerramos esta parte, por favor.

Diputada Ada Acuña Castro:

Vea, don Rodrigo, a mí me parece increíble que usted permita que nos insulten, que nos digan de todo y que yo tenga que referirme al tema de fondo, el tema de fondo es jornadas laborales excepcionales, y usted pretende que yo me quede callada o que mis compañeros nos quedemos callado cuando nos están insultando, cuando nos están maltratando.

Y cuando nos levantan la voy y le levantan la voz a usted sin micrófono usted no hace absolutamente nada, es que no me parece ni justo un apropiado, y eso sí se lo quiero decir a usted.

Entonces, yo le pido, por favor, y con el respeto que usted merece, que estas cosas no sigan pasando, porque hoy parece que ya se abrió aquí el Tribunal Supremo de Elecciones, aquí abrió las elecciones, abierto aquí, porque lo único que han hecho es atacar a un partido y a la señora Pilar Cisneros.

Yo no voy a discutir con la pandilla de Don Gato, yo no voy a discutir, ni voy a discutir tampoco con la cantidad de diputados reciclados que están poniendo, yo no voy a discutir con ellos.

Yo voy a discutir aquí, y espero que me den la palabra, porque venimos preparados precisamente el último día después de oír cosas terribles de este proyecto. Yo vengo a decir a los costarricenses lo que está en el proyecto.

Y hoy lo vuelvo a subir a mis redes sociales, y espero que mis compañeros también lo hagan, para que la gente de verdad vean el texto, porque están muy interesados en lo que pasa en esta Asamblea Legislativa, que lean el texto, que de primera mano vean quién está diciendo las cosas cómo son, y que vean que es un texto tal cual estamos diciendo nosotros.

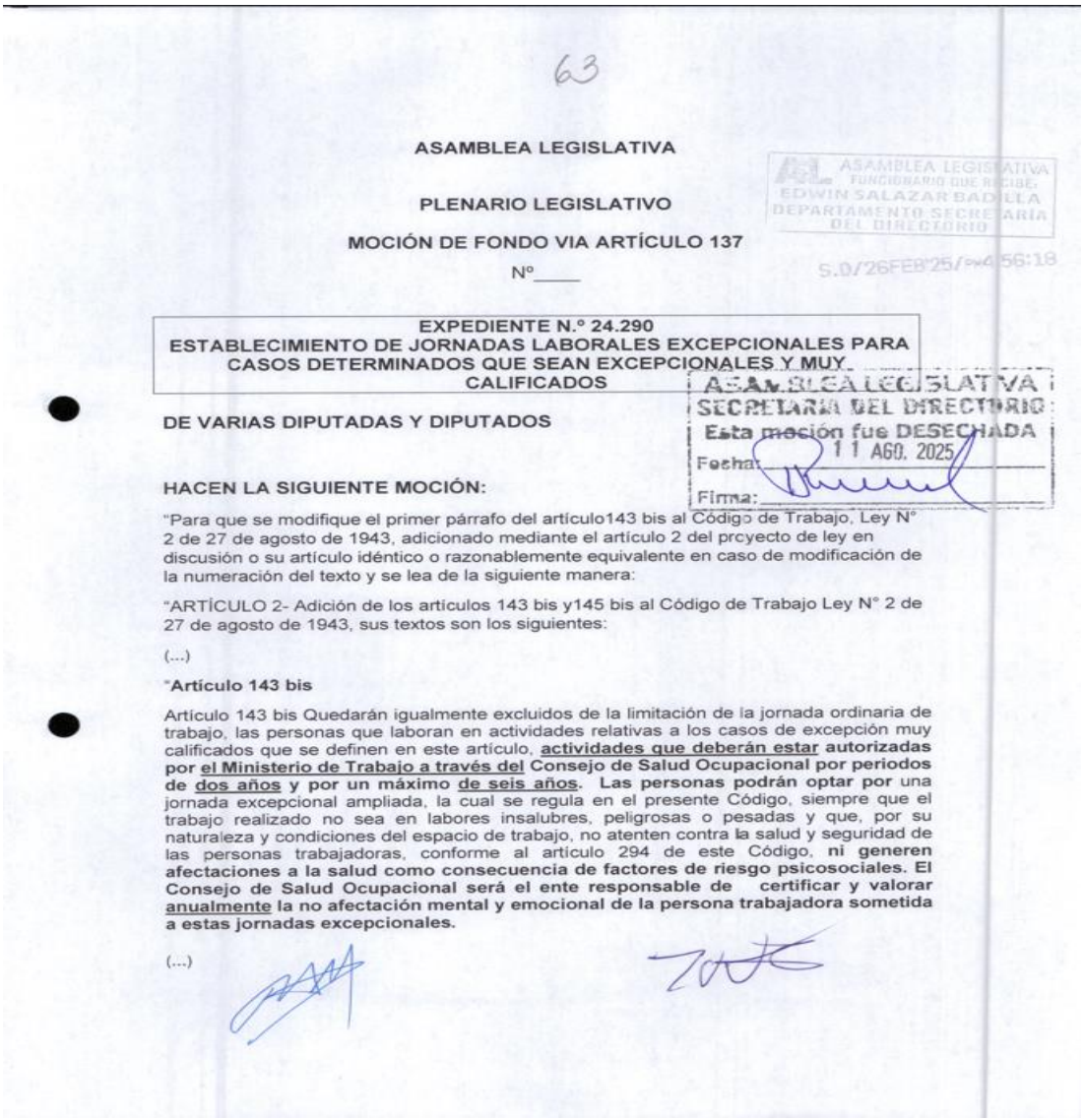
Pero yo no voy a discutir con la fracción que está allá, que es la pandilla de Don Gato, y el que no recuerda a la pandilla de Don Gato, que se meta a verla y a revisar.

Así que, por favor, le pido a usted primero, respeto y segundo, que nos dejen hablar y que nos dejen participar tal cual como usted lo está solicitando al inicio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, yo les solicito ese respeto, por favor, a todos los diputados antes de poder yo tomar entonces otras medidas que tendría que tomar.

En discusión la moción número 63.



63

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/26FEB'25/ 56:18

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **actividades que deberán estar autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de dos años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes.

Diputado ¿es a favor o en contra? A favor, okey.

Eso, se la daría hasta después.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Miau.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, diputado…

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Yo, señor presidente, le voy a decir, le voy a decir, señor presidente, usted me intervino para reclamar cosas como esas.

Vamos a ver, asumamos esto como adultos. Estos son cosas risibles. Los argumentos que acabo de ver, risibles. Yo también vi la pandilla de Don Gato mientras no me comparan con Benito, todo bien, o sea, todo bien. Superemos eso, superemos eso.

Vamos a hablar temas interesantes de lo que aquí se ha planteado, diputados y diputadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, un segundo, diputado. ¿Usted está hablando a favor?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

A favor, desde el principio dije.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a preguntar de los que se han registrado quiénes más van a hablar a favor. ¿Diputada Cambronero? ¿Diputada Guillén Pérez, Sofía? En contra diputada Ortega, en contra. ¿En contra? Ah, proponente, okey.

Entonces, puede continuar, puede continuar, diputado Robles Barrantes, por dos minutos y medio.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a continuar, señor presidente, ante las interrupciones y después pediría que, por favor, le dé la palabra a la diputada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, un segundo, sí, por el orden, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Es estrictamente por el orden...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Eso es lo que estoy queriendo preguntar ahora, por favor.

Doña Dinorah, ¿es en relación con esto?

Pero ya antes había dicho yo que cerraba con la diputada, por favor. No, no, no me la había pedido antes, la pidió después. Yo también les exijo cierta colaboración, por favor.

Entonces, vamos a repetir el ejercicio para ver si estamos claros. ¿Quiénes van a hablar a favor? Diputada doña Kattia Cambronero y diputado Robles Barrantes, Ariel. ¿Solo ustedes dos? Bien.

¿Quiénes van a hablar en contra? Sofía, diputada Sofía. ¿Quién más?

Bueno, entonces a favor, tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por dos minutos y medio.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Ahora sí.

Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Varios señalamientos, señores diputados y diputadas. Una primera, si vamos a hablar de falacias, pensar que los trabajadores y trabajadoras puedan negociar sus

condiciones de trabajo, eso sí que es la falacia más grande que puede existir en el mundo; muestra total de que Pilar Cisneros Gallo posiblemente no entiende el escenario laboral de las personas.

Dígame usted, costarricense, si usted va y le dice hoy, va y le dice a su empleador: mirá, empleador, resulta que usted no me está pagando las horas extras esta semana. ¿Será que me las paga mañana o yo no las hago? A ver qué le pasa.

¿Será que si usted va y negocia y le dice, no me está pagando la Caja, me la paga? A ver qué le pasa. ¿Será que si usted no va y negocia y dice, usted no me está pagando el salario mínimo, me lo paga? A ver qué le pasa.

¿Qué le pasa a todo el pueblo costarricense, a las familias que venimos del trabajo cuando salimos a negociar? Según ustedes es que aceptamos las condiciones de trabajo donde nos explotan por gusto, porque no negociamos, porque no hablamos. Eso es culpabilizar a la gente de la precariedad en la situación laboral, precarizar la gente.

Entonces, si vamos a hablar de falacias, primera falacia, que se llena usted la boca no en contra de políticos, en contra del pueblo de Costa Rica, Pilar Cisneros, es decir que la gente puede negociar sus condiciones de trabajo.

La segunda falacia es querer devolvernos hace veintitrés años. Hace veintitrés años se estaba lanzando el PlayStation 2 y ahora va por el 5, ¿verdad? Era otro mundo, otro contexto, otra realidad. ¿Devolvernos ahí? No. Para eso no es que hemos caminado hacia otros rumbos, hacia otros lugares y eso no hay justificación alguna para decir, miren, después de veintitrés años de discusión, hay que aprobarlo porque se ha discutido mucho.

No, eso es, nuevamente, que personas quieran llevar a sectores jóvenes de la población costarricense a vivir lo que no se vivió hace veintitrés años, que es que no se respete las horas extras, que de por sí, les voy a decir, aquí el tema salarial es sobre el salario real, no es salario mínimo. La discusión es sobre el salario real, no el salario mínimo. Si nos metemos ahí, estaríamos en otra cosa.

Yo entiendo que la señora pase usando audífonos a ver si Calixto Chaves le suelta alguna diputación y no se vaya de gratis a hacer campaña por Calixto Chaves. Qué feo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo, la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Y la verdad que le agradezco mucho la decencia como usted conduce el debate acá, porque aquí hay muchas personas que quieren hacer censura, porque están acostumbrados a hacerlo en cualquier espacio donde estén.

Y bueno, y es que la señora Cisneros sabe de cálculos de pagos de horas lo que sabe en decir la verdad: o sea, nada, porque nunca dice la verdad.

Y no puede hablar de sobresalarios, o sea, ese concepto ni siquiera existe en este proyecto de ley porque lo que hacen es disminuirle un veinticinco por ciento el salario a las personas cuando trabajan de noche y cuando trabaja en jornadas mixtas, cerca de un catorce por ciento.

Entonces, costarricenses, no se dejen engañar, este proyecto tiene veintitrés años de estarse discutiendo en la Asamblea Legislativa, porque es un proyecto que atenta contra los ingresos de las personas.

Pero, además de que atenta contra los ingresos de las personas, miente al decir que nosotros hemos discutido aquí que se trabaja más de cuarenta y ocho horas; esta diputada no ha hablado absolutamente nada de la cantidad máxima de horas que se podrían trabajar en una semana, lo que estamos hablando es que si quieren que se discuta sobre trabajar doce horas al día, que ya el Código de Trabajo lo establece en el artículo 140.

Entonces, aquí lo que estamos haciendo es generando una discusión para permitir una modificación en el Código de Trabajo que varíe las condiciones salariales de las personas, porque transforma la jornada nocturna en una jornada ordinaria normal, no se les paga a las personas el treinta y tres por ciento que vale de más esas jornadas.

Entonces, no sean tan carebarros, porque no tienen otra palabra, de venir aquí a defender este proyecto de ley que signifique un aumento en los salarios de las personas, cero, cero, todo lo contrario, lo que es un proyecto de ley que disminuye los salarios de las personas.

Y, entonces, si tienen pruebas de que yo soy una mentirosa y estoy diciendo que no es cierto que me lo demuestre, yo lo demostré con números, yo hice ejercicios y lo he demostrado y lo sigo manteniendo, pero aquí ningún diputado se ha levantado a decir que sus números no son ciertos.

Y quiero ver, los reto, denme números, hagan el ejercicio como yo lo hice de forma responsable, pero no vengan aquí a mentirle a la gente, ya esto es demasiado, defiéndalo porque quieren defenderlo, pero no digan cosas que no sean ciertas.

Y si me dicen mentirosa, que me lo demuestren, porque yo sí he demostrado cuántas mentiras se dicen en este Plenario…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para hablar en contra, hay cuatro diputados y diputadas anotadas, que son la diputada Guillén Pérez, Sofía; diputada Acuña Castro; diputado Vargas Quirós, Daniel; y diputado Barrantes Chacón, Alexander, un minuto quince cada uno.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que quienes defienden este proyecto de ley, y en particular me refiero a los argumentos del oficialismo el día de hoy, lo hacen no solo desde el privilegio, no solo desde una lejanía inmensa de los sectores populares, sino que además lo hacen desde la óptica del capataz, el capataz de una hacienda, esa es la lógica que utilizan aquí algunos como doña Pilar para hablar de este proyecto.

Todo va a ser voluntario, trabajador, solo va a suceder si usted quiere, ¿pero en qué universo paralelo sucede eso, compañeros y compañeras? Si hoy en día los patronos en Costa Rica tienen muchísimo más poder de negociación que el trabajador, llegan a usted y le dicen, este es el contrato, estas son las condiciones, no le gusta, adiós, aguántese, chao, ahí tengo otros esperando por el puesto.

¿En qué planeta es voluntario aceptar hoy en día ninguna condición laboral en Costa Rica? ¿Con cuál inspección laboral si está ausente? ¿Y cuáles son los nuevos empleos que van a generar? No han podido decirnos cuáles, dónde, cuántos, ¿saben por qué? Porque lo que va a pasar es que el patrono no va a abrir nuevas plazas de trabajo, va a sustituir a los que tiene hoy por estas jornadas, va a pasarlos a estas jornadas porque con estas jornadas se ahorran el pago de horas extras, no hay nuevo empleo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Acuña Castro, Ada, por un minuto quince.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Vean, costarricenses, a lo que nos tiene que importar a todos, tiene que ver con el siguiente número, ciento setenta y tres mil personas sin un empleo digno en Costa Rica, no lo dice esta diputada, lo dice el INEC.

Eso es lo que nosotros tenemos que valorar, las personas que hoy están buscando una oportunidad laboral. Pero aparte de eso, lo que dice la diputada Kattia Cambronero, me encantaría que se fuera a sentar con la Inspección Laboral y que fuera a hacer los números y que nos traiga una certificación de que usted tiene la razón.

Señora, porque es muy fácil venir aquí a hablar de los números y yo los hice y a mí sí me quedan bien.

O sea, no estamos poniendo aquí al frente en una discusión, todos los cincuenta y siete, y usted es la única que tiene la razón con los numeritos, eso está raro; entonces le invito a que me traiga certificado lo que usted está diciendo.

Y quisiera decirle a los costarricenses que en estos momentos, volvemos a subir el texto, que lean el artículo 143 bis y, precisamente, muchas de las empresas que puedan calificar tienen…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Vargas Quirós, Daniel, minuto quince.

Diputada Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Rápidamente, yo lo que le voy a hacer es una invitación también a los costarricenses y a los jóvenes que prestan oído también a los discursos del Frente Amplio, porque particularmente a ellos.

Yo quiero invitarlos a que entren a la página de la Asamblea o a la página del Delfino, que ahí tienen información interesante, y revisen la experiencia de estos señores y señoras en el sector privado, revísenla. Entre todos, siete años de experiencia en el sector privado y pretenden hoy decidirle el futuro a decenas y miles de jóvenes de este país, decenas de miles de jóvenes de este país que quieren vincularse a un mercado laboral sobre algo que no tienen experiencia y no tienen conocimiento.

Pueden tener la mejor intención, pero su experiencia mayoritariamente está en un despacho legislativo o en organizaciones públicas o de carácter de ONG, pero lo que es trabajar, con excepción de dos personas, no se encuentra en el currículo ese criterio para efectos de decidir, repito, por decenas de miles de jóvenes que hoy están buscando trabajo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, minuto quince.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Es importante destacar que hoy hay cientos de familias, miles de familias sin empleo y que son quienes dicen favorecer o proteger a los trabajadores quienes se oponen a que trabajen, es totalmente contradictorio.

Hay miles de familias que el trabajo los dignifica, les permite pagar sus facturas de luz, agua, de servicios, de llevar alimento y educación a sus hijos, a sus familias.

Y hoy ustedes señores del Frente Amplio se quedan en el pasado como siempre entre fabulas y Disney y les prohíben, les evitan que estas familias tengan la oportunidad de llevar sustento y dinero a su casa.

La falta de empleo hace, crea desesperanza, hace que las familias sufren, baja la calidad de vida y por eso...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Como proponentes de la moción 63 van a hablar la diputada Alfaro Molina, Rocío, y el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, que son los que han suscrito la moción, dos minutos y medio cada uno.

Inicia la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Advierto que después de estas intervenciones por el fondo de los proponentes, se dará por discutida la moción para someter la votación.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

No, ya no puedo dar más mociones.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada, decir que es muy extraño el argumento del diputado Vargas que trata de hablarle a la juventud y después la desautoriza por no tener experiencia suficiente, ya sean los diputados y diputadas o quienes están iniciando y buscando trabajo, parecería que no son gobierno cuando hablan de que los miles de desempleos que hay no han hecho nada para generar empleo, excepto desgraciadamente lo que se ha creado que son ingresos por narcotráfico y sicariato.

También decirles que, aunque ellos son herederos, muy muy buenos herederos del PAC, que generó un enorme odio contra los trabajadores del sector público, decirles que realmente muchos nos sentimos muy orgullosos y orgullosas del tiempo que hemos trabajado, aunque no lo haya trabajado al cien por ciento, pero tiempo que he trabajado, por ejemplo, como educadora en el sector público, en las pésimas condiciones en que los gobiernos repetidamente nos hacen trabajar.

Y sí, y sí, aquí todos y todas usamos servicios públicos y se lo debemos a los trabajadores públicos y yo no sé desde cuándo se considera que eso es un criterio en contra de la posibilidad de hablar sobre el país, porque entre otras cosas este proyecto de ley que rebaja los ingresos a la población, que deteriora la salud de las personas que van a trabajar doce horas seguidas de manera indefinida, indeterminada, aquí no hay ninguna situación excepcional ni muy calificada como exige la Constitución.

Esas personas que van a deteriorar su salud física y mental serán un recargo precisamente en el sector de las instituciones que tienen que dar acompañamiento ¿a qué me refiero?

¿Cuánto? ¿Cuánto es el impacto en la seguridad social? ¿Cuánto menos van a cotizar y cuánto más van a necesitar de la Caja? ¿Cuánto menos van a aportar y cuántos accidentes más en el INS? De esas cosas hay que hablar, porque cuando uno habla del país no solamente habla de si está consiguiendo chamba para sí o para su familia, habla sobre el modelo de país.

Nosotros tenemos esa obligación, somos Primer Poder de la República, esa es nuestra obligación cuando vemos proyectos como este.

Muchas gracias, señor…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, por el resto del tiempo, el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Decir que efectivamente no tenemos experiencia de robar y no tenemos tampoco experiencia de mentir, tampoco tenemos experiencia de saltar de un partido a otro, que ya hasta se confunden, o mucho menos estar en una fracción de manera parasitaria, como está ahora don Daniel Vargas y doña Pilar Cisneros. Esa experiencia no la queremos y esperemos nunca tenerla.

Por el fondo de esta iniciativa, a propósito de lo que ya señalaba la diputada Alfaro y a propósito de lo que pretende esta moción con respecto a la salud mental, con

respecto a lo que tiene que ver directamente con la oficina o el Consejo de Salud Ocupacional, es que aquí nos volvimos, o ustedes más bien, se volvieron negacionistas de la realidad del mundo de trabajo.

En primer lugar, afirman, sin sonrojarse, que un empleado le puede decir a su patrón sí o no quiero trabajar una hora más, una hora menos. Se volvieron negacionistas de la salud mental, tema fundamental, y que efectivamente hace veintitrés años no se hablaba de la salud mental.

Por dicha los tiempos cambian, y ahora la salud mental es un eje transversal en toda la discusión, para algunos, ¿verdad?. Para los hombres y las mujeres de las cavernas, aquí a mi derecha, seguramente la salud mental es cosa menor o es una cosa de la generación de cristal.

Tampoco hace veintitrés años existía la calidad o por lo menos la concientización sobre los derechos de la mujer, o mejor aún sobre la igualdad en el cuido, y es por eso que hay que celebrar cada avance. Eso sí, si nos dicen que la cosa estaba mejor en materia de..,. en esos temas, hace veintitrés años, hace cuarenta años están haciendo una confesión de parte, otra confesión de parte.

Finalmente, decirles a esos diputados y diputadas negacionistas de la realidad del mundo del trabajo, es que efectivamente más tarde que temprano...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, Jonathan.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

Abrir puertas.

Me indican que hubo un error en la votación anterior. Hay que repetirla, un diputado no votó.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la moción 63.

Los diputados y diputadas que se encuentran en el salón anexo, por favor, ingresar para votar, por favor, ingresen para poder votar y continuar con la sesión.

Diputado Nicolás Alvarado, Francisco, diputado Ortega Barrantes, perdón Robles Barrantes, Ariel, diputada doña Katherine.

Finalizar votación.

Once votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #63 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Bogantes, Horacio Barrantes Chacón, Alexander Morales Díaz, Manuel Esteban
Gerardo Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah, tiene la palabra por el orden.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Mire, a mí, la verdad, que me incomoda mucho y yo respeto mucho y se lo he dicho a usted varias veces, su prudencia y su manejo.

Lo que pasa es que creo que también, señor presidente, usted tiene que estar atento a lo que pasa en el Plenario. Yo entiendo que el Plenario es muy grande y si usted está viendo para acá, no sabe lo que está pasando del otro lado.

Pero es que no puede ser que aquí vengan a manipular situaciones, que aquí vengan del oficialismo a pedir respeto y a decir que hay irrespeto y que esto y que el otro.

Perdone, pero algo me están diciendo, que no está funcionando la pantalla, presidente.
Ya se fue un minuto, se fue un minuto, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí está funcionando, se le está escuchando bien.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, pero se fue un minuto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede continuar.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

¿Si me ponen el tiempo?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, marcar ahí…

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Sí, presidente, es que también hay que tener un poco de malicia, porque aquí el oficialismo hablan de respeto y hablan de respeto y que no se..., pero ellos son los primeros que se levantan a ejercer un irrespeto absoluto.

Yo, una señora aquí, recientemente ahí, de la bancada oficialista, un comentario que hice, dijo: usted cállese, a gritos, a gritos. Rabiosa y desaforadamente, callan a los compañeros, inclusive se levantó, cuando yo contesté, venga cálleme, se levantó para venir en una verdadera manifestación de agresividad.

Y yo creo que aquí, mire, presidente, hay que tener un equilibrio, un equilibrio absoluto de verdad.

Don Antonio Ortega, pide la palabra, pide la palabra, hay que discutir para que le dé la palabra. Por allá, la señora del oficialismo pide la palabra y se la dan de inmediato. Yo, posteriormente, pido la palabra por el orden, no me la dan. La señora jefa de allá de la esquina pide la palabra, se la dan inmediatamente.

Entonces, yo sí creo, señor presidente, que debemos estar aquí en el fiel de la balanza. Debemos estar aquí claros de que los derechos de los diputados y de las diputadas son todos absolutamente iguales y hay que valorar el irrespeto también.

El irrespeto que tiene el oficialismo para usted, porque han querido hasta decirle a usted cómo tiene que dirigir el Plenario y el irrespeto que tienen en el trato para todos los demás compañeros, diputados y diputadas, de verdad que es algo sin precedentes en este Congreso.

Y por eso yo quería hablar con el orden para, por el orden, para hacer esa referencia y ese llamado de atención, señor presidente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, por favor.

En discusión la moción.

Bueno, aquí me han pedido la palabra, pero si se las voy a dar y ustedes van a atacar otra vez, vuelve la contraparte y aquí no vamos a caminar ¿verdad?

Yo creo que se requiere un poquito de responsabilidad y colaboración si queremos que esto... Yo no puedo estar...

Bueno, diputada, ¿usted me pide la palabra por alusión doña Kattia? Bueno, tiene la palabra por alusión.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Y sí, yo espero que independientemente del tipo de diputación que sea, si hay una alusión, pues hay que dar la palabra. Uno tiene que responder y también si se pide por el orden que exista esa posibilidad y que sea por el orden.

Yo nada más quiero decirles a los costarricenses, yo hago mi trabajo y mi trabajo es venir y hacer análisis y me asesoro de gente experta que sabe del tema. Si alguien tiene dudas y si ella es diputada del oficialismo, que le pida los números a la Inspección Laboral, que se los den y se va a sorprender de lo que se está haciendo en este proyecto de ley.

Pero además le quiero recordar que durante veinte años pagué planillas, entonces sé de lo que estoy hablando, porque aquí otro diputado se levanta a decir que estamos defendiendo y que nunca nadie ha trabajado en el sector privado; toda la vida he trabajado en el sector privado, trabajé como gerente de recursos humanos y entiendo este tema por dicha y por fortuna.

Y de nuevo quiero decir es una irresponsabilidad venir a decir acá que a la gente se le va a pagar más, falso.

Las modificaciones que están haciendo sobre los artículos 143 y 145 es justamente para poner otro concepto de trabajador y meter ese concepto y que se modifiquen las formas cómo se pagan las jornadas extraordinarias en la noche y de forma mixta.

Sí, los costarricenses que entran en esta jornada, aprobando este proyecto de ley, van a perder un veinticinco por ciento de su salario sin considerar, además, lo que ya el diputado Acuña ha dicho, en reiteradas ocasiones, que no se toma sobre la base de su salario, sino sobre el salario mínimo, todavía peor para las personas.

Así que si alguien necesita información, pues, que busquen a la Inspección Laboral; yo mi trabajo lo hice y si gusta lo va a compartir en el chat de diputados para que vea cómo se hace una fórmula para el pago de jornadas extraordinarias.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Robles Barrantes, Ariel, es por alusión, tiene la palabra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Dos cosas se dijeron; una primera, que la gente del Frente Amplio no tiene experiencia en el sector privado como si tener experiencia o no legitima hacer un análisis sobre esto. Más allá de eso, casi que todas las personas de esta fracción

hemos trabajado, en algún momento, en el sector privado, ¿verdad? Nuestras familias han trabajado en el sector privado, en el sector informal.

Pero caería muy mal, don Daniel, en decir, mira, es que si usted trabajó solo en el sector público ya no es legítimo para ocupar espacios o para hablar de temas, ¿por qué? Porque su candidata a la Presidencia, doña Laura, toda su vida ha trabajado solo en el sector público, como asesora, como ministra, como directora, toda su vida solo en el sector público.

Entonces, don Daniel, doña Laura no puede ocupar cargos, vence el ilógico que los lleva el enojo, casi que a tirar salivas que en la propia cara después les caen.

El segundo argumento que han dicho es el tema de que el Frente Amplio, quienes están en oposición a este proyecto, no solo el Frente Amplio, quienes se oponen a este proyecto son mentirosos; bueno, entonces, colegios de psicólogos, colegios de sociólogos, colegios de trabajadores sociales, sindicatos, universidades, Conferencia Episcopal, la Iglesia Católica, organizaciones de mujeres, de derechos humanos, como Acceder, todos estos sectores están en contra del proyecto, son mentirosos.

Entonces, ¿quiénes son los únicos que tienen la razón? El tres por ciento de la población costarricense, que son los empresarios. Ya, si ustedes quieren partir de que solo es su verdad lo que digan los empresarios, muy cuestión suya, muy cuestión suya, muy cuestión de ustedes, diputadas y diputados que han hablado, Cisneros Gallo, don Daniel, doña Ada, es cuestión de ustedes.

Entonces, si solo quieren escuchar a los empresarios por encima de todo el resto de los sectores, que sean opuestos abiertamente a este proyecto, es cuestión de ustedes.

Pero no vengan a decir aquí que alguien miente y alguien no, porque si fuera por mentiras, yo recibo clases todos los días en este Plenario y es de su jefa de fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Acuña Soto, don Jonathan, ¿usted es por alusión o…? Tiene la palabra?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Al diputado Vargas, una vez más, se le han acabado los argumentos, y entonces tienen que recurrir a las mentiras.

Dice el diputado Vargas que en la sumatoria total de mi fracción no sumamos ni siete años de experiencia en el sector privado.

Diputado Vargas, solo yo tengo más de siete años de experiencia en el sector privado, yo solito, okey, empecé trabajando con mi familia en agricultura y vendiendo una feria al agricultor en San Rafael de Heredia.

Luego, a partir del año 2004, comencé a ser cajero, lo pueden ir a buscar en mi pueblo, puede ir a consultar, cuando guste, quién era el flaco de la pulpe, era yo, sí.

Cajero durante muchos años mientras estudiaba en una pulpería en el sector privado, un abastecedor comercial del Trapiche, orgullosamente trabajador desde muy temprana edad, sí.

Luego trabajé también como profesor de estadística y matemáticas en una universidad privada, aquí cerquita, también, en el sector privado; fui mensajero y recepcionista de un bufete de abogados, privado.

Diputado Vargas, aun contando, quitando la parte donde trabajaba en el campo, solito yo doce años de experiencia en el sector privado, solito.

Entonces, diputado Vargas, se le acaban los argumentos y se nota que usted tiene que defender a esos empresarios que le hablan al oído a ustedes para que este proyecto salga adelante.

Entonces, no les queda de otra que inventarse cosas, diputado Vargas, antes de inventárselas, busque argumentos medianamente serios para esta discusión, porque ven que fácil se les caen.

Por eso yo, que vengo de una familia de gente trabajadora y que he sido una persona trabajadora desde muy temprana edad, tengo bastante claro que es ofensivo venir a decirle a la juventud de este país que es que ellos no saben en qué condiciones se trabaja en este país y que es que no deberían prestarnos oídos a nosotros, porque no tenemos experiencia, porque esas mismas personas son las que padecen, en carne propia, este tipo de precarizaciones laborales…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Vindas Salazar, Priscilla, usted es por..., sí, ya, ya..., perdón, por alusión, tiene la palabra.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Sí, es que a mí..., a ver, compañeros y compañeras, me parece un poco penoso porque cuando uno presenta su currículum, algunas cosas las pone, otras no. Yo no voy a poner que desde los quince años yo trabajaba, en vacaciones del colegio, como guía turística en un tour de café.

Tampoco les iba a poner todos los años de call center que me tragué y que sé que no hay capacidad para negociar porque muchas veces, siendo estudiante y trabajando, tuve que perderme horas de clase, tuve que perder cursos.

Bueno, no perdí cursos, pero perdía lecciones porque el horario de trabajo no me servía.

Entonces ustedes hablan de que nosotros vivimos en Disney; parece que ustedes, perdón, compañeros y compañeras, son los que viven en Disneylandia, que nunca han ido a negociar con un patrono, porque durante pandemia yo trabajaba de siete a site y me tocaba perderme horas de mis clases virtuales, y a pesar de que yo les dije, no hay posibilidad porque yo tengo clases, tengo esta comprobación de matrícula, ¿no pueden, por favor, adecuarme el horario? Nunca me lo adecuaron y tenía que perderme las horas de clase, tenía que perderme las lecciones porque necesitaba trabajar, necesitaba mantenerme.

Entonces, no, yo no hablo desde una utopía, no hablo desde un imaginario, no me lo estoy imaginando, es una vivencia personal, a como sé que hay muchísimas otras; un horario comprimido, porque es un horario comprimido, ni siquiera contempla lo que ustedes saben, de verdad, es que..., perdón, pero es que los que parecen que están desconectados de la realidad, los que parece que nunca han tenido que negociar con un patrono son ustedes.

Qué pena, qué penoso, pero es que así no es la realidad y lo puedo decir desde mi propia experiencia en el sector privado. Hice una incapacidad en el sector público y una pasantía, eso es lo que tengo de experiencia en el sector público a diferencia de otras personas que nunca han tenido que ir negociar con un patrono en el sector privado.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Para cerrar este espacio, tiene la palabra la diputada Vargas Quirós, Daniel, para proceder a conocer la moción 64.

Tiene la palabra la diputada Vargas.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Yo sí quisiera llamar la atención sobre una táctica que tiene el Frente Amplio de manera regular; o sea, yo lo que estoy es hablándole a los jóvenes para que analicen la experiencia que tienen ellos en el sector privado.

Yo no estoy refiriéndome en ningún momento a los jóvenes per se, con relación a si tienen o no tienen experiencia, sino a lo que estamos haciendo, otro grupo de diputados aquí, por abrirles la oportunidad de tener experiencia. No solo con jornadas cuatro tres, sino con formación dual, con la posibilidad de que se brinden otro tipo de proyectos que le abriría a toda la juventud la posibilidad de comportarse y de vincularse a un mercado laboral que los demanda.

Tampoco le hablé en ningún momento al sector público y ahí hacen alguna alusión de que yo le estoy hablando al sector público y de que estoy denigrando lo que se hace desde el sector público. No, no es cierto. Reconozco la calidad de trabajadores también que hay en el sector público y cuatro tres no tiene absolutamente ninguna relación con el sector público.

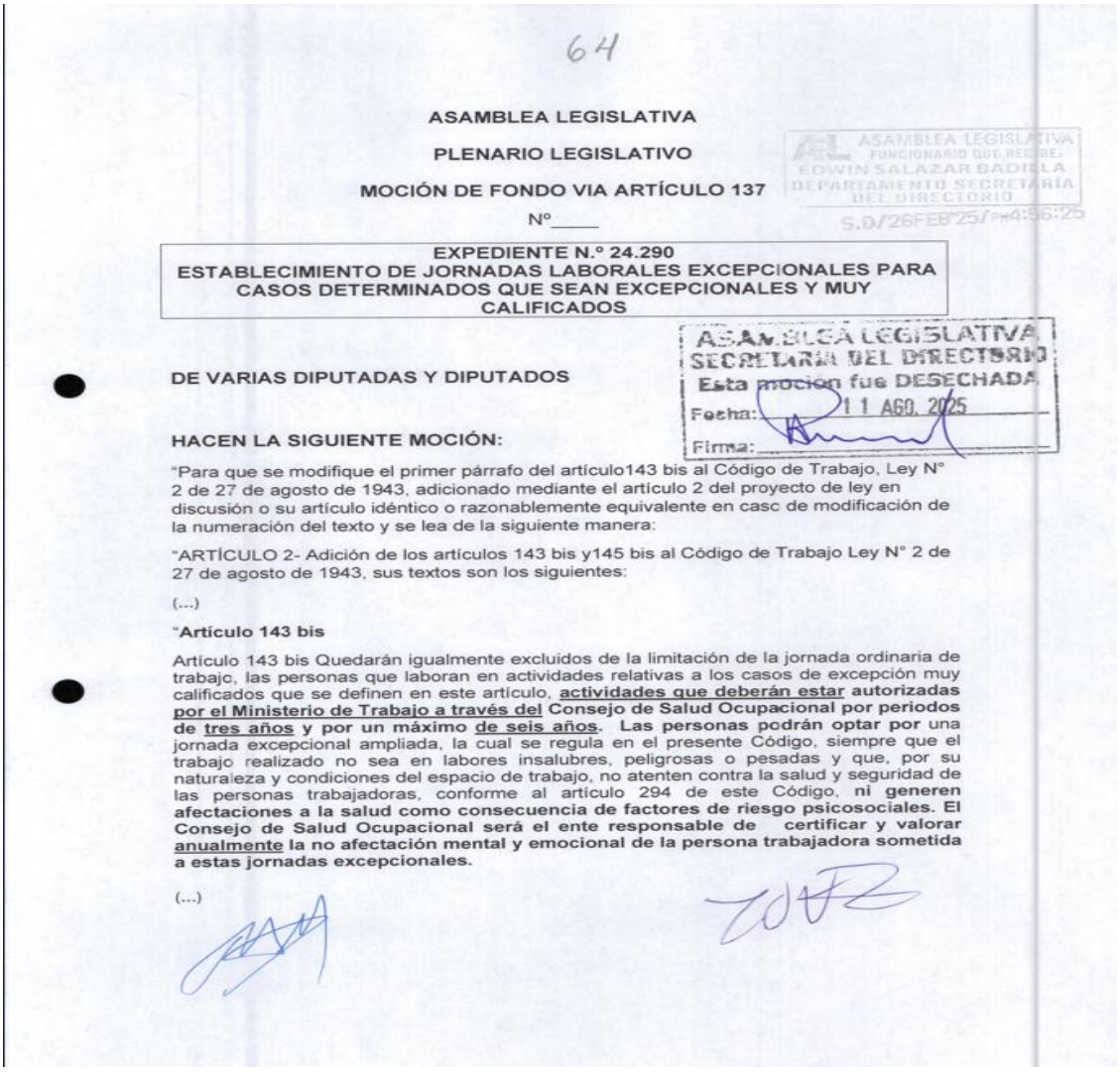
Aquí lo que estamos es discutiendo si abrimos la posibilidad o no de que un formato adicional de trabajo en nuestro país se habilite para que más personas puedan tener la posibilidad de vincularse con el mercado laboral y que tengan la posibilidad también de mejorar su condición de vida. Eso es lo que los estoy invitando a analizar y sí, perdón, pero lo que no está incluido en un currículum no se ve y puede ser que tengan mayor experiencia.

Yo solo estoy haciendo alusión y nunca hablé de la diputada Cambronero que se sintió aludida, nunca hablé de ella, hablé de la fracción del Frente Amplio, pero pareciera que al final son como una misma cosa, porque uno alude a alguien y el otro entiende. Entonces no sé principalmente qué está ocurriendo allí.

Entonces, yo sí les pediría que, por favor, si van a criticar, nuestra participación lo haga desde el entendimiento de lo que se está diciendo y no desde lo que se imaginan que uno está diciendo…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de fondo número 64.



64

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM4:56:25

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el primer párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en casc de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

"**Artículo 143 bis**

Artículo 143 bis Quedarán igualmente excluidos de la limitación de la jornada ordinaria de trabajo, las personas que laboran en actividades relativas a los casos de excepción muy calificados que se definen en este artículo, **actividades que deberán estar autorizadas por el Ministerio de Trabajo a través del Consejo de Salud Ocupacional por periodos de tres años y por un máximo de seis años. Las personas podrán optar por** una jornada excepcional ampliada, la cual se regula en el presente Código, siempre que el trabajo realizado no sea en labores insalubres, peligrosas o pesadas y que, por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo, no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadoras, conforme al artículo 294 de este Código, **ni generen afectaciones a la salud como consecuencia de factores de riesgo psicosociales. El Consejo de Salud Ocupacional será el ente responsable de certificar y valorar anualmente la no afectación mental y emocional de la persona trabajadora sometida a estas jornadas excepcionales.**

(...)

Vamos a solicitar a ver quiénes, qué diputados y diputadas van a hacer uso de la palabra.

Los proponentes son la diputada Guillén Pérez, no perdón, Alfaro Molina, Rocío y Ortega Gutiérrez, Antonio.

Doña Sofía Guillén, en contra; diputada Cambronero Aguiluz, a favor; diputada Obando Bonilla, Johana, a favor; diputado Vargas Quirós, Daniel, en contra; diputada Cisneros Gallo, Pilar, en contra.

Tendríamos a favor, en contra la diputada Guillén Pérez, Sofía; diputado Vargas Quirós, Daniel, y diputada Cisneros Gallo, Pilar, un minuto cuarenta cada uno. Y a favor, diputada Cambronero Aguiluz, Kattia; diputada Obando Bonilla Johana, dos minutos y medio.

Entonces comenzamos con la diputada Guillén Pérez, Sofía, por un minuto cuarenta.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Hago uso de la palabra en contra, pues como he dicho en otras ocasiones, creo que no hay forma de arreglar esta iniciativa o proyecto de ley y, por tanto, aunque las mociones individualmente me parezcan viables, creo que en su conjunto no hay forma de solucionarlo.

Ahora bien, tendría que decir que me molesta muchísimo, me disgusta muchísimo escuchar cómo este oficialismo hace algo y sí, que Liberación y la Unidad hicieron durante muchos años, que fue instrumentalizar la necesidad de la gente, usar la necesidad de la gente para venderles falsas expectativas.

Me recuerda un poco cuando escucho a Pilar Cisneros, a Ada Acuña o a Daniel Vargas decir que hay miles de empleos que se podrían generar para la gente joven, nunca diciendo a partir de cuál estudio porque simplemente no saben, no pueden demostrarlo.

Pero es usar la necesidad de la gente joven porque la gente joven en Costa Rica no encuentra salida laboral, porque está colapsado el mercado costarricense y ustedes usan la necesidad de la gente para venderles una mentira. Esas juventudes no necesitan que les mientan, esas juventudes conocen la realidad de la calle, saben lo que es ir a enfrentar a patronos que no quieren contratarles o que los contratan bajo condiciones precarísimas, dejen de mentirle a la gente.

Me recuerdan a Óscar Arias cuando decía que con el TLC aquí iban a ver Mercedes Benz, no les da ni vergüenza recurrir a las viejas mañas, una y otra vez ustedes hacen política desde el mismo lugar que lo hizo Liberación y la Unidad, diputada Pilar, diputado Daniel, desde ahí, desde la mentira, desde el engaño, desde el menosprecio a la gente humilde.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Vargas Quirós, en contra hasta por minuto cuarenta.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, sí.

Los ejemplos son muy claros, diputada Guillén, o sea, quien ha hecho uso de la pobreza en el mundo ha sido el socialismo para tratar de convencer y ya eso está más que demostrado.

Yo hoy sí quisiera decirles que, en dos minutos, en minuto cuarenta, es un poco difícil o muy difícil tratar de razonar sobre los números que hay de fondo en cada uno de los escenarios que podrían ser considerados en la utilización de jornadas para cubrir un periodo veinticuatro-siete.

Entonces, que estaré probablemente buscando un espacio el próximo miércoles donde hay más minutos disponibles para efecto de poder explicar las diferencias entre los distintos escenarios viables o posibles y cuáles son constitucionales, cuáles irían contra la ley, cuáles son viables, dónde habría subempleo y por qué es necesario avanzar con el proyecto 24.290, para efectos de que haya el marco legal y normativo necesario para la operación de las empresas que hoy en día tienen la necesidad de trabajar en veinticuatro-siete y aquellas que podrían venir a instalarse en nuestro país que también los han visitado a ustedes.

Yo no sé por qué tratan de ignorar también esa parte, porque visitaron todas las facciones para explicar la necesidad que hay en este país de contar con ese marco y poder trabajar con la tranquilidad para la empresa, pero, sobre todo, también para el trabajador que está vinculado a su operación.

Entonces esperaré utilizar el tiempo del miércoles para poder profundizar.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Cisneros, hasta por minuto cuarenta.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

A ver, lo que omite decir la fracción del Frente Amplio es que se han hecho múltiples estudios y encuestas para ver qué opinan los trabajadores acerca de las jornadas flexibles.

Omiten decir que una encuesta que hizo la Universidad de Costa Rica entre mil ochocientas personas a lo largo y ancho de este país el cincuenta y tres por ciento dijo me encantan las jornadas flexibles, me encantaría trabajar solo cuatro días a la semana y tener tres días libres.

Omiten decir que si uno escoge la jornada nocturna se trabajan tres días a la semana y se tienen cuatro días libres, eso sí no lo dicen ni de casualidad.

Repretel hizo un sondeo la vez pasada cuando estábamos discutiendo esto y un setenta y tres por ciento de los costarricenses dijeron estamos totalmente de acuerdo con las jornadas flexibles.

Y Borges y Asociados fue más allá, hizo una encuesta entre la gente que ya trabaja con esa jornada con ocho horas normales y cuatro horas adicionales o extras, y adivinen qué, el noventa y seis por ciento de los trabajadores dijo me encanta mi jornada y quiero quedarme con esta jornada, noventa y seis por ciento.

Entonces, yo les pregunto: ¿si este proyecto de ley pretende agregar una opción más a cuenta de qué los diputados le vamos a decir sí o no, le sirve o no le sirve? Si vivimos en democracia dejemos que sea el costarricense el que escoge y las encuestas dicen que sí lo quiere.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Vamos con los proponentes.

Diputada Rocío y diputado Antonio por dos minutos y medio cada uno.

Adelante, diputada Alfaro.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, presidenta.

Vamos a ver, yo creo que es importante dejar varias cosas claras, primero que nada que los sondeos y eso cualquier profesional en comunicación lo sabe, no tienen ninguna validez estadística.

Segundo, es que si le preguntan a los trabajadores y trabajadoras sobre un proyecto de ley, pero solo le dicen una parte de ese proyecto de ley, obviamente están sesgando la opinión y el resultado que se va a dar. Porque si a la gente le dicen: ¿usted quiere tener tres días libres en lugar de uno?, díganme ustedes quién va a decir que no, todos van a decir que sí.

Pero el proyecto no trata de eso, el proyecto trata de cómo se bajan los costos de producción a un cierto sector poderoso del empresariado para no pagar las horas extras, de eso trata este proyecto de ley.

Cuando se dice que en las encuestas la gente dice que está de acuerdo, de nuevo, con tener tres días libres, pero no le dicen va a trabajar doce horas seguidas de manera indefinida en un contrato en donde usted no pueda negociar, eso no se lo dicen.

¿Por qué no preguntan realmente de qué trata este proyecto? Eso se llama conocimiento informado y ese tipo, ese tipo de información mal dada se llama manipulación y eso es lo que sucede desgraciadamente también en muchos procesos electorales.

Ofrecen cambios. Por ejemplo, este Gobierno, su partido ofreció cambios ¿y qué hizo?, profundizar el trabajo mal hecho que el PAC había realizado en los dos periodos anteriores, profundizar las brechas sociales.

Vamos a ver, dicen y ofertan que estas doce horas incluyen las horas de almuerzo, comidas e idas al baño. Okey, okey, entonces, suponíamos que aspiraban a ni siquiera incluir eso, pero además esos son derechos superbásicos y además se hablan de tres días consecutivos.

Pero el proyecto no dice eso, el proyecto dice que dos de esos tres pueden ser solicitados por el patrono. ¿Y quién puede negociar en esas condiciones, en las condiciones de precarización que ofrece este proyecto de ley? Los trabajadores tienen derecho a saber antes de poder decidir.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Ortega, por dos minutos y medio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Curioso que después de catorce sesiones hoy nos lleguen a decir que no tienen tiempo para debatir y entonces van a esperar a que les puedan hacer el discurso el miércoles; es decir, les agarró tarde, aquí tuvieron catorce sesiones para discutir y para aclarar todo lo que ahora parece que quieren aclarar, pero pobrecitos no tienen tiempo.

Entonces seguro don Daniel esperará que le hagan el discurso el miércoles, que se lo revise doña Pilar, y pues, bueno, aquí tuvieron trece sesiones para discutir, para desmentir y no lo hicieron.

Volviendo por el fondo de la iniciativa, ese porcentaje que se piensa pagar sobre supuestamente la jornada adicional, como ya se dijo aquí, es solo un veinticinco por

ciento y además sobre el salario mínimo; es decir, que si usted técnico, usted bachiller, usted licenciado, usted máster con anualidades, que no tenga un salario mínimo, no solo lo van a poner a trabajar más, sino que el total de lo que ganaría sin este proyecto, es decir, que si se aprueba este proyecto ganaría menos. Pero además no ganaría sobre su salario actual, sino sobre un porcentaje del salario mínimo.

Claro, obviamente esos sondeos o esas preguntas telefónicas que hace alusión la diputada Cisneros no dice eso. Claramente, si a alguien le dicen, va a tener un día más, obviamente la persona va a decir que sí. Digo, raro sería que dijeran que no.

Pero, bueno, veamos la letra menuda. El diablo está en los detalles, dice y decía la sabiduría popular. Y es que, diputadas y diputados, curioso que aquí nos hablen de sondeos de televisión, del espectáculo, pero no nos habla en un solo estudio que hable de que esto aumenta la productividad o mejora la calidad de la vida.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

A favor, diputada Kattia y diputada Johana, dos minutos y medio cada una.

Adelante, doña Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Quiero insistir en las razones por las cuales este proyecto de ley es nefasto, sobre todo para las personas, pero llama mucho la atención cuando uno escucha el discurso de entre líneas de algunas diputaciones cuando dice el proyecto de ley lo que quiere es tener un marco legal para que las empresas trabajen veinticuatro-siete; o sea, primero ya existe ese marco legal, las empresas tienen que cumplir.

Les recomiendo que se lean un artículo que hoy emitió La Nación sobre jornadas cuatro-tres, pero también hay que tener claro que ya el Código de Trabajo lo establece. Lo que se está haciendo con este proyecto de ley es básicamente hacer que empleados que no se consideran empleados de confianza entren en el marco de empleados de confianza para así modificarles sus esquemas de salario.

¿Por qué? Porque los empleados de confianza no reciben su compensación a partir del número de horas, sino de los resultados que da más los empleados de las líneas de proceso, lo que hacen es recibir su compensación por las cantidades de horas que trabajan.

Entonces, yo quisiera y pregunto entender si estas personas de las que se están hablando que puntualmente y eso es otra cosa que me llama la atención, aquí se habla de generación de empleo y de cientos y ciento setenta mil…, ciento setenta y cinco mil empleos más, pero aquí habla de personas trabajadores esenciales y estrictamente requeridas para el adecuado funcionamiento de procesos continuos e interrumpidos de manufactura tecnificada.

Quisiera saber cuántas empresas de manufactura tecnificada son las que van a llegar a Costa Rica.

Pero además está el otro clúster que es de ciencias de la vida y animal, ¿verdad?, que ya está trabajando, dicho sea de paso en Costa Rica, pero además establecen que se habla de servicios corporativos que también ya se incorporan en Costa Rica.

Entonces, si la discusión es de aumentar el número de horas por días permitidas, ¿por qué se hacen modificaciones en este proyecto de ley sobre las condiciones salariales que ya están establecidas en nuestro Código de Trabajo?

Es que lo que hacemos es no compensarle a la persona el valor que tiene la jornada nocturna y eliminar esos treinta y tres por ciento del sobrevalor que ya está establecido en el Código de Trabajo para ponerlo como una jornada ordinaria y sobre eso hacerles el cálculo del veinticinco por ciento o diecisiete por ciento. Es que es muy perverso, o sea, es que la disminución de salario es absoluta para las personas.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Obando Bonilla, por dos minutos y medio.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Cuando estamos hablando de jornadas cuatro por tres y una de las diputadas o diputados hacía referencia equivocadamente sobre eso, hablaba de que era un tipo de trabajo donde había voluntariedad, pero ciertamente en una relación laboral, pues esa voluntariedad no existe, o usted toma el trabajo o no lo toma porque habrá otra persona que lo va a tomar por usted.

Y se basa, pues en un esquema que es la realidad, por más que nosotros queramos decir que no lo es, realmente las personas que necesitan trabajar se van a ver, y aquí entrecomillo, porque ciertamente nadie está obligado a tener un trabajo, pero el hambre te hace estar obligado el tener que llevar comida a tu casa, te hace estar

obligado de una forma pasiva y totalmente indigna para las personas porque realmente el trabajo debería dignificar y un diputado lo mencionó anteriormente.

Pero un trabajo que te obliga a estar en jornada de quince horas, no es un trabajo que te va a dignificar como persona. Y eso hay que hacerlo saber a la población porque estás bajo la obligación de llevar alimentos a tu casa. Y, entonces por eso no podemos hablar de dignidad en el trabajo cuando realmente el estar quince horas fuera de tu hogar no es digno en absoluto.

Pero también estamos obligados a hablar de los problemas transversales o las situaciones transversales que tiene un tipo de jornada como esto, porque aquí se habla del empleo, de qué va a servir para jóvenes y ahorita vamos a discutir de eso, porque realmente no es así, pero no se habla de atención a la niñez, de atención a la familia. No se está hablando de transporte público que es deficiente en Costa Rica y te obliga a estar empresas por horas y horas.

No se está hablando de la inspección laboral, por lo menos por parte de la gente que sí está a favor del proyecto, obviamente la oposición, si estamos hablando de eso. No se está hablando de la salud mental, la salud física. No se está hablando del ocio y del estudio para los jóvenes.

Cuando estamos hablando de jornadas cuatro por tres se dice que es para tipos de trabajos tecnificados, pero luego nos damos cuenta que para ingresar a estos trabajos tenés que tener un técnico como mínimo o tener estudios universitarios. Pero la mayoría del desempleo se encuentra en jóvenes y mujeres que no tienen acceso a estudios ni a ese grado de tecnificación.

Entonces, ¿cómo queremos que haya empleo si realmente en donde está el desempleo son las personas con mayor baja escolaridad? Es un sinsentido, entonces decir que es para trabajar, que haya empleo realmente se convierte en una falacia.

Por eso este proyecto es tan nocivo para las clases que realmente lo necesitan.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, les pido a los ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Los compañeros que se encuentran en sala anexa, por favor, pasar a ocupar sus curules para votar.

Diputada Ramírez Portuguez; diputada Vindas Salazar; Alfaro Molina; Acuña Soto; Barquero Barquero; Alvarado Bogantes; diputada Ramírez Portuguez; diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, diez a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #64 EXP 24290

A Favor (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 65.

65

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/26FEB'25/PM4:56:32

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

Nº____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el punto uno (1) del segundo párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

1) Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará la jornada excepcional **certificada por el Consejo de Salud Ocupacional y autorizada por el Ministerio de Trabajo, conforme las disposiciones del párrafo anterior serán:**

(...)

En discusión.

¿Quiénes son proponentes? Diputada Cambronero a favor, a favor; diputado Ortega es proponente; Jiménez Siles en contra; Acuña Castro en contra; Barrantes Chacón en contra; Acuña Soto a favor; Alfaro es proponente y Méndez Gamboa, Rosaura a favor.

Diputada Cambronero, minuto cuarenta.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Aquí se ha dicho que un beneficio que tiene esta jornada es que las personas trabajan cuatro días y descansan tres, obvio que tienen que descansar esa cantidad de días, porque las personas están acumulando durante todos los días lo que le correspondería acumular en una semana normal, que es lo que establece nuestro Código de Trabajo que son las cuarenta y ocho horas.

Entonces, eso no es un beneficio, eso realmente es una obligación y así ya está establecido en nuestro Código de Trabajo, y aquí también se están hablando descansos de noventa minutos, obvio, no podría ser menos porque las personas están acumulando casi dos jornadas ordinarias en un mismo día y, por lo tanto, ya en el Código de Trabajo se establecen descansos mínimos de por lo menos treinta minutos y ya en el sector privado también se consideran los descansos para café en la mañana y en la tarde.

Por lo tanto, tampoco ahí hay un beneficio adicional en este proyecto de ley. Lo que se establece en el proyecto de ley es lógico de lo que está considerado en nuestro Código de Trabajo.

Entonces, por lo tanto, no se puede venir a decir que ese es un beneficio adicional que tendrían las personas, ese es un error y me parece que eso es una falacia para vender el proyecto de ley, porque es una obligación que sí o sí debería de darle el trabajador…, eh, los empleadores al trabajador.

Entonces, y ahora voy a ir también enumerando otros elementos que son falacias en relación a lo que ya está establecido en nuestro Código de Trabajo y lo que se supone es un beneficio de este proyecto de ley.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continúa el diputado Ortega Gutiérrez.

Perdón, a favor, el diputado Acuña por minuto cuarenta.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, aquí un tema central y es el que hemos estado tratando durante la mañana, es el de la remuneración, ¿verdad?, ya hemos pasado por varias discusiones, una es que acá se afirma que se van a generar miles de empleos, no tiene ningún estudio, digo, por allí sacan sondeos de un medio de comunicación, válgame, Dios, es una falta de seriedad evidente.

También hemos pasado por la discusión de la voluntariedad, solo alguien que nunca haya trabajado en el sector privado o alguien que habiendo trabajado en el sector privado ahora le importen poco lo que les hacen a otros compatriotas que trabajan en el sector privado, se podría atrever a decir que en este país todo mundo escoge voluntariamente las condiciones de su trabajo en el sector privado, ¿verdad? Pero hay un elemento más y ese es de la remuneración.

Voy a decírselos bien simple, diputadas y diputados, caso: trabajo un empleo que quepa en la categoría de trabajo de ocupación no calificada, okey.

Salario mínimo hoy: trescientos sesenta y siete mil ciento ocho colones por mes, ¿sí? Le agregamos el diecisiete por ciento a ese salario mínimo que dicen ustedes que es lo que se agrega, entonces queda en cuatrocientos veintinueve mil quinientos dieciséis colones, okey ¿Se entiende? Le agregué ese diecisiete por ciento.

¿Qué pasa? Porque dicen ustedes que además esto es para gente a la que le paguen bien, empleos de calidad. A alguien que le paguen hoy quinientos mil colones, lo van a pasar a trabajar jornadas de doce horas y va a seguir ganando quinientos mil colones sin que le reconozcan un solo colón por las horas extras trabajadas, con los mismos quinientos mil colones los van a pasar a trabajar. ¿Ven qué simple?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Méndez Gamboa, a favor, hasta por minuto cuarenta.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidenta.

Voy a aprovechar este minuto cuarenta para referirme y para saludar además a los costarricenses y a cada uno de ustedes. Indicarles que durante catorce sesiones he estado atenta, escuchando cada una de las participaciones de ustedes y vieron que en estas catorce semanas que han sido muchas de gritos, de acusaciones, de momentos bastante poco productivos, diría yo, no han logrado convencerme de que esto beneficia al país.

Y eso quería decírselo a los costarricenses y a ustedes, compañeros. Vieran que no han logrado convencerme, lo que planteaba don Alexander hace un rato de que esto iba a ser la pomada canaria y aquí los trabajadores iban a lograr que eso sucediera, esa maravilla, para que ahora sí vivieran.

Y es que cuando hablan de trabajar cuatro días y descansar tres, como también esa posibilidad de que todos vivamos como mejor, vieron que uno no hace todas las semanas un maratón, trabaja y descansa un día, y ya, y se recupera, o sea, uno requiere para estudiar los tiempos correspondientes en una semana, para descansar los tiempos correspondientes que tiene establecida la semana.

Entonces, costarricenses, voy a seguir votando en contra y voy a mantenerme en contra de jornada…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Méndez.

Vamos con los..., diputado Ortega, como proponente, dos minutos y medio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Esta moción lo que pretende es modificar el encabezado sobre los trabajos, esto en el punto uno del segundo párrafo del artículo 143, sobre los trabajos a los que le aplicará la jornada excepcional, llamada por sus autores muy calificada, especificando que sean certificados por el Consejo de Salud Ocupacional y autorizados por el Ministerio de Trabajo.

Una vez más, el diablo está en los detalles, y lo que no se escribe, lo que no se lee, muchas veces no existe. Y es que aquí muchas veces se habla de que este proyecto es necesario para darle seguridad jurídica a este tipo de trabajos, aceptando de que ya se están desarrollando de manera ilegal, primer punto grave.

Pero, en segundo lugar, totalmente contradictorio, porque la manera escueta o la negación a aterrizar el concepto a lo que se refiere, la jornada excepcional muy calificada, se presta no solo ya para un vacío jurídico, sino para que reine el caos y el desorden, en caso de que el trabajador quiera reclamar sus derechos.

Y es que no vamos a comparar la defensa que muchas veces puede hacer un trabajador frente a la patronal, a los bufetes que muchas veces se pueden pagar desde las empresas.

Y les recuerdo el caso del muchacho que tuvo que denunciar a Femsa, y que tuvo que seguir y apelar, porque justamente todo el aparato institucional y las propias reglas estaban hechas para que esa persona no solo no reclamara, sino que se fuera a la casa sin un colón, después de haber sido explotado, después de haber sido obligado a trabajar de manera ilegal.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Vamos con varios compañeros en contra de la moción, don Gilberth, hasta por minuto quince.

Perdón, me salté a doña Rocío, doña Rocío, por dos minutos y medio.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, porque es como el momento de ir haciendo síntesis, porque desgraciadamente la vía rápida le pone a esta Asamblea Legislativa un bozal y nos impide volver a hablar, y le impide, por lo tanto, a las y los costarricenses saber qué es exactamente lo que estamos votando.

Este proyecto de ley claramente afecta la salud, porque lo dicen múltiples estudios científicos que las jornadas de doce horas de forma sostenida no son saludables, que afectan todos los ciclos metabólicos que tenemos los seres humanos. Ese impacto en la salud va a afectar, por lo tanto, también nuestro sistema de salud, le vamos a estar recargando aún más las enfermedades y, por supuesto, toda la sociedad pagará por ello.

Afecta la educación, ¿por qué? Porque la apuesta histórica de nuestro país de que las personas adultas puedan seguirse educando en sistemas nocturnos y otros sistemas de educación abierta van a ser impactados, porque es imposible después de doce horas desplazarse a algún centro a estudiar. No hay horario, no hay posibilidad, el cuento de los tres días para hacer tareas es falso. No hay ningún sistema que permita matricularse bajo esta lógica, afecta también la educación.

Afecta los ingresos. Dicen que les preguntaron a los que actualmente ya trabajan las doce horas que, si les gusta su jornada, claro que sí, pero lo que más les gusta es que les paguen las extras

¿O ustedes creen que los trabajadores y trabajadoras no quieren tener vida, que no les gustaría salir más temprano a sus trabajos? Lo que aquí no se discute, y que debería estarse discutiendo, es que el salario no alcanza, es que el salario no es proporcional a la producción, a la riqueza que producen los trabajadores. Y eso es de lo que deberíamos estar hablando.

Contrario a eso, se prolongan las jornadas, que también hay estudios científicos que demuestran que eso baja la productividad, y nos pone como un país en los peores indicadores para traer inversiones, porque somos poco productivos.

Afecta a la familia, afecta en general a toda la sociedad, eso es lo que deberíamos de tomar en cuenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continuamos con los diputados, don Gilberth, hasta por minuto quince.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidente.

Muy buenos días, señores diputados y diputadas.

Ya estamos en esta recta final donde prácticamente cuarenta y dos horas en dos mil quinientos sesenta y dos minutos, y pues ya pudiésemos tener veinticinco,

sesenta más días y siempre seguiríamos en esta misma situación. Muestra que las discusiones se han tenido en razón a los que están en pro y los que están en contra.

Pero, bueno, yo creo que este artículo es claro, donde las actividades insoslayables, peligrosas, que atenten contra la salud y la seguridad de las personas no es viable que estén dentro de las jornadas cuatro-tres.

Pero más allá en toda esta discusión, hemos visto las diferentes posturas, y los que hemos estado a favor diciendo sobre la posibilidad de tener una jornada flexible que brinde oportunidades para los empleadores y para los trabajadores, que mayor productividad, mayor competitividad, pero, sobre todo, poder tener realmente una atracción de inversiones.

Y, bueno, lamentablemente, también hemos tenido las posturas también en contra, y que como lo dijo, talvez, la compañera doña Rosaura, son posturas que están muy claras, muy establecidas, pero no por eso tenemos que no aprobar un proyecto.

Si hay una mayoría que está consciente de las necesidades que tiene este país, hacia eso tenemos que abocarnos.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Vamos con la diputada Acuña Castro, hasta por minutos quince.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias.

Muy concretamente.

Aquí se ha hablado de los empresarios y de las empresas como lo más irresponsable del mundo, y eso es grave, como estafadores de los servicios, hasta esclavitud han hablado.

Vean, compañeros, muchas de estas empresas que ya funcionan en nuestro país, quieren y dan un servicio y beneficios que son tangibles, que ya se dan. Aquí se puede hablar de beneficios, por ejemplo, en el transporte, ya dan esos transportes. Se da también en la parte de cuido, también se dan esos beneficios.

Más bien, yo invito a Procómer a que lleve a este grupo de diputados de nuevo a una visita, porque jamás van a bajar los beneficios que ya están dando para ampliar

sus operaciones. Y, precisamente, son empresas con operaciones globales en Costa Rica.

La ampliación de sus servicios es lo que aspira también este proyecto de ley. Pero nada más quiero recordarles a los costarricenses y a los diputados, compañera Méndez, doña Rosaura, en el 2023, los datos de la dirección...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputado Alexander, hasta por minuto quince.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias.

Quiero hablarles a los costarricenses, a los jóvenes, a esas personas que están esperando una oportunidad de empleo para ganar su dinero y satisfacer sus necesidades, o talvez, para hacer currículum laboral. Esto, quiero decirles que esto aplica únicamente para trabajos especializados y procesos continuos supervisados y fiscalizados por el Ministerio de Trabajo.

También quiero decirles que trabajar no es malo, no, nunca es malo. Por el contrario, es bueno para la mente y para la salud. Excluye, este proyecto excluye labores insalubres, peligrosas y de alto riesgo. Es mentira, que es malísimo para la salud.

Mantienen los salarios y en el caso de pago por jornadas ordinarias mixtas, está pagando más que eso que las jornadas ordinarias mixtas y además le dan noventa minutos diarios para descanso y alimentación.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Vargas Quirós, por el resto del tiempo.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

La baja escolaridad más bien y personas de bajos ingresos son quienes más se beneficiarían de este tipo de jornadas y de este tipo de empresas y así ha sido demostrado, porque realmente terminan de formarse o se forman de manera importante a través de ese trabajo, si no, ya nos lo ha explicado en muchas ocasiones la diputada Brown con base en su experiencia laboral.

Luego para, don Antonio, yo entiendo su discusión y su defensa desde la perspectiva social, créanme que al menos trato de entenderla, pero, don Antonio, yo le recuerdo que aquí está hablándole también a alguien que se graduó como licenciado de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica, universidad de la cual usted se graduó también.

Así es que si quiere tener discusiones sobre turnos, sobre calidad, sobre productividad, sobre Capex, sobre todo lo que tiene que ver con producción, tiempos de *setup*, lo vamos a tener con todo el gusto del mundo y me va a encantar también explicarle por qué es que es conveniente este tipo de jornadas desde el punto de vista del trabajo en general y no desde un punto de vista meramente sociológico.

Gracias, presidente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Diputada Cambronero, por el orden.

Ya intervino usted. Ya agotó su tiempo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, procedemos a cerrar puertas los señores ujieres. Iniciamos proceso de votación.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Cisneros Gallo, Jiménez Siles, Navas Montero, Ramírez Portuguez, Vargas Serrano, Cambronero Aguiluz, Nicolás Alvarado, Alvarado, diputado Izquierdo Sandí, diputado Bojorges, diputada Vindas Salazar.

Finalizar la votación.

Veintiocho en contra, once a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #65 EXP 24290

A Favor (Voto: 11)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 28)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

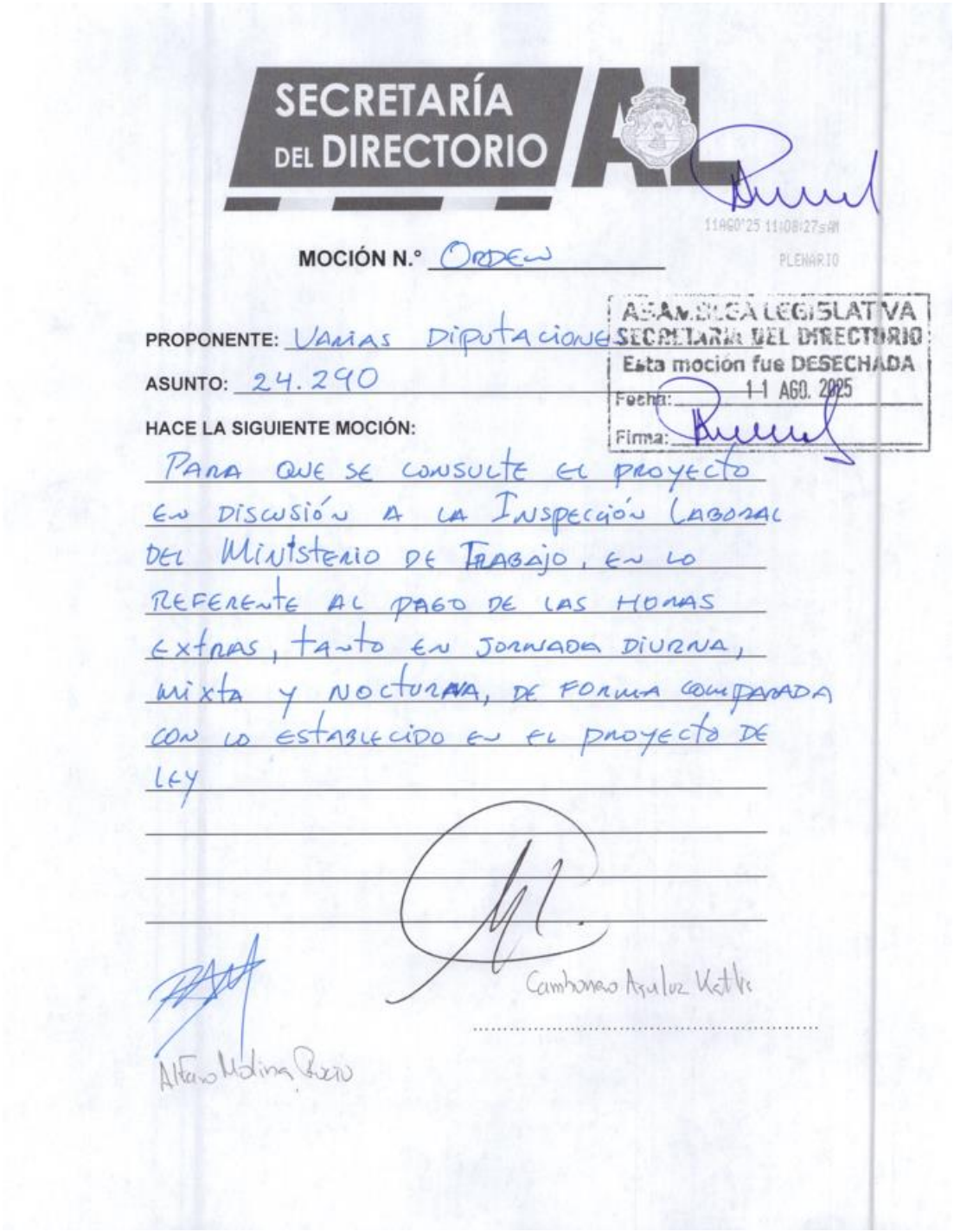
No-Votación (Total: 7)

Alvarado Bogantes, Horacio	Moreira Brown, Katherine	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado moción de orden, que es la primera admitida para consultar el texto del proyecto de ley que dará lectura la señora secretaria.

Segunda secretaria Gloria Navas:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

11AGO'25 11:08:27:AM

PLENARIO

MOCIÓN N.° ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 AGO. 2025
Firma:

PROPONENTE: VARIAS DIPUTACIONES

ASUNTO: 24.290

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE SE CONSULTE EL PROYECTO EN DISCUSIÓN A LA INSPECCIÓN LABORAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EN LO REFERENTE AL PAGO DE LAS HORAS EXTRAS, TANTO EN JORNADA DIURNA, MIXTA Y NOCTURNA, DE FORMA COMPARADA CON LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE LEY

Cambronero Aguiluz Kattia

Alfaro Molina Paola

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Tenemos que los proponentes son, que son los únicos que pueden intervenir.

Diputada Alfaro y diputada Cambronero, dos minutos y medio cada una.

Diputada Cambronero.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señora presidenta.

Como aquí se generó la discusión de la necesidad de que consultáramos a la Inspección Laboral si este proyecto de ley afectaba o no la condición de los salarios de las personas, entonces estamos…, supongo que las diputaciones votarán a favor para conocer este tema tan grave de lo que puede significar disminuir en forma tan significativa el salario de los trabajadores.

Entonces, estamos presentando esta moción para que la Inspección Laboral se refiera, si existe alguna diferencia entre la metodología ya establecida por el Código de Trabajo costarricense, donde se consideran las horas ordinarias según el tipo diurna, nocturna o mixta y, si existe alguna afectación en relación a lo que se propone en el proyecto de ley, que es pagar un diecisiete por ciento adicional si usted trabaja mixta y diurna doce horas y un veinticinco por ciento adicional si usted trabaja nocturna doce horas.

Porque la lógica es que si suponiendo que si ya se aplica esta jornada, usted trabaja de noche doce horas, en buena teoría, a usted le tienen que pagar seis horas como si fueran ocho y el resto de las horas que, en este caso serían seis más, tendría que pagársela como una hora extra sobre el valor que tiene la hora nocturna. Porque el valor de la hora nocturna no puede ser igual al valor de la hora diurna, porque evidentemente el esfuerzo que hace el individuo es mayor y ese es el punto por el cual yo estoy en contra de este proyecto de ley, porque ahí es donde hay una gran afectación.

Entonces, presentamos la moción para que la Inspección Laboral pueda referirse entendiendo…, haciendo un ejercicio sobre cómo se calcula las horas dependiendo del tipo de jornada y considerando la hora extra y cómo se calcularía utilizando la metodología que se propone en este proyecto de ley.

Y me parece maravilloso porque ahí podríamos salir de dudas, ya que desde mi ejercicio y con la asesoría que he tenido en análisis de este sistema de pago, sí hay una diferencia importante para los trabajadores.

Así que, y más bien señores trabajadores, pónganse atentos con esto porque podrían perjudicarles sus salarios si ya usted…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por el resto del tiempo, diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, presidenta.

Sí, precisamente inicio por lo que señalaba la diputada Cambronero, trabajadores y trabajadoras que ya laboran en jornadas de doce horas, atentos y atentas a la información que esperamos esta Asamblea apruebe recibir de la Inspección Laboral sobre el cálculo real del pago que se daría si se aprobara este proyecto de ley.

Porque en nuestro análisis, efectivamente que hay una reducción muy significativa de sus salarios, de los actuales, porque les calcularían diferente las horas extras. Este asunto de que les van a dar un sobresueldo es simplemente la táctica para enredar y para no aclarar que todo se trata de reducir los costos de producción.

Se ha dicho el tema de la competitividad lo quieren poner sobre las espaldas de los trabajadores y la competitividad significará pagarles menos. En eso es que quieren que seamos más competitivos en pagar menos, menos que República Dominicana, menos tal vez que Haití, es bajar lo que hoy es el ingreso, porque el Gobierno sostiene que ustedes ganan demasiado.

Entonces es importante. ¿Por qué? Porque este tema del pago de las horas extras que ya no existirían como tales y que sería una reducción significativa de sus ingresos, no solo afecta la quincena tras quincena, afecta el aguinaldo, afecta al pago de vacaciones, afecta el cálculo de la cesantía, afecta también lo que ustedes cotizan para la Caja y, por lo tanto, con lo que se van a pensionar, afecta también el mercado interno, porque van a tener menos dinero para gastar en cosas que van más allá de sus necesidades más básicas y afecta, por lo tanto, también el derecho, la posibilidad de tener otros emprendimientos o de tener ahorros como se ha insistido que hace el proyecto de ley.

Es muy importante esta información que se va a solicitar aquí, no se ha tratado de buscar información, incluso información de Gobierno, porque no quieren contrastarla con la realidad y porque quieren seguir divulgando mentiras y tratando de engañar a los trabajadores y trabajadoras sin decirles de lo que realmente trata este proyecto de ley, esperamos que la voten afirmativamente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados; les pido a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Bojorges León, diputado Hernández Rojas, Nicolás Alvarado, Hernández Rojas, Izquierdo Sandí, Alvarado Muñoz, Barrantes no está, Barquero Barquero, Guillén Pérez.

Finalizar votación.

Veintiséis en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #1 EXP 24290 Sesion ext 17

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 26)

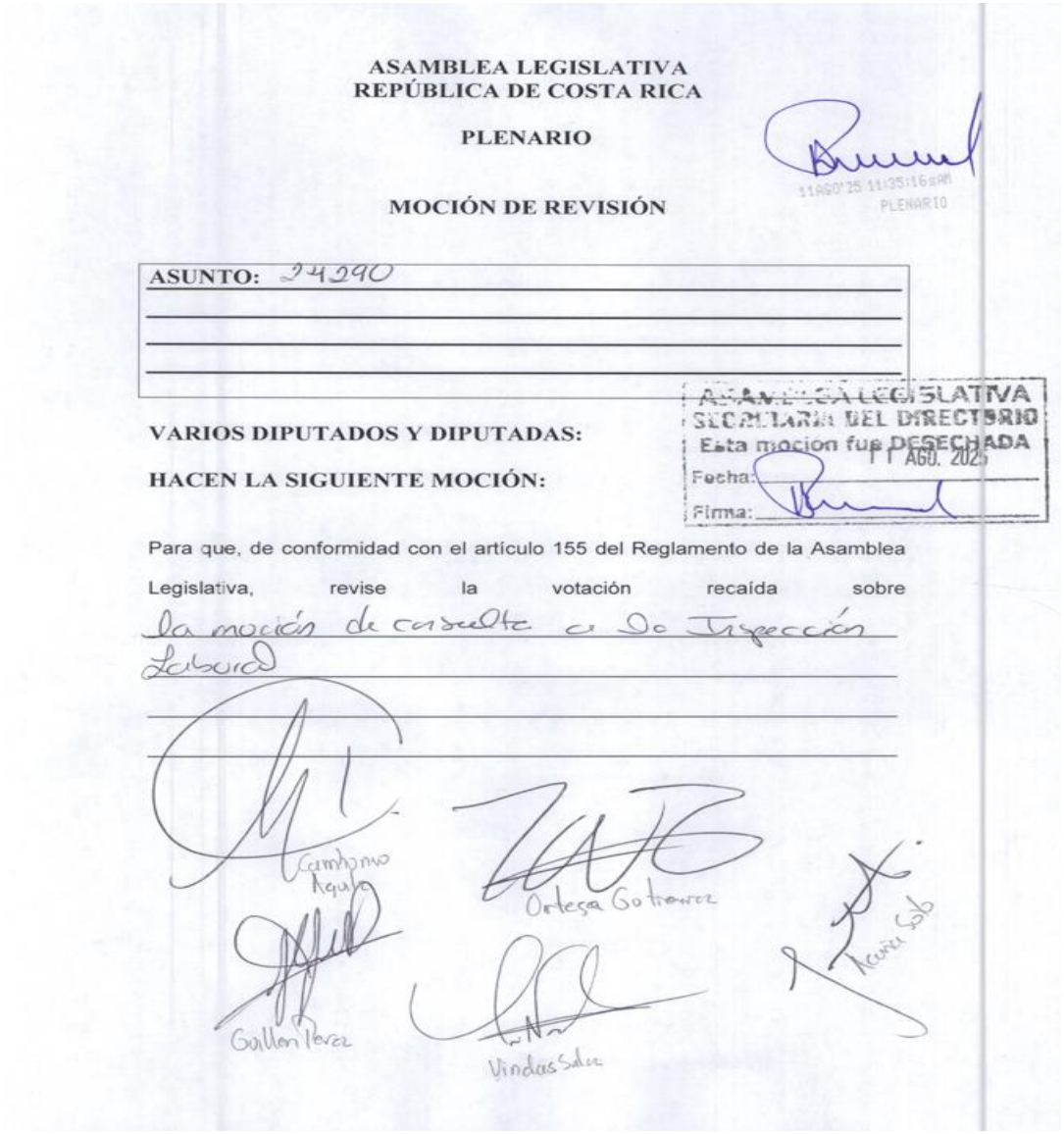
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Moreira Brown, Katherine	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Segura Gamboa, David Lorenzo	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Continuamos con moción de revisión de varios señores y señoras diputadas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

11/AGO/25 11:35:16am
PLENARIO

ASUNTO: 24290

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
11 AGO. 2025
Fecha:
Firma:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de consulta a la Inspección Laboral

Cambronero Aguiluz

Ortega Gutiérrez

Acuña Soto

Guillén Pérez

Vindas Salazr

Solo los proponentes pueden hacer uso de la palabra.

Voy a continuar por acá y al final le cedo por el orden.

Diputados Acuña Soto y Cambronero Aguiluz, dos minutos y medio cada uno.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Costarricenses, vean que claro se vuelve todo, hemos presentado una moción con el objetivo de que el propio Ministerio de Trabajo, del Gobierno, que le reclama acá a la diputada Cambronero que sus números, los números son los números, no, los

hechos son los hechos; los de la diputada Cambronero son ciertos y si no tendrían que desmentirlos con hechos, con números.

Pero entonces, para que no exista duda, presentamos una moción para consultarle al propio Ministerio de Trabajo, bajo el mando del Gobierno Rodrigo Chaves, que se refiera al impacto que tiene sobre los salarios el mecanismo que han elegido de falso aumento, de poner, se aumenta un diecisiete por ciento el salario mínimo del puesto que ocupa esa persona y se oponen, no quieren que conste ese criterio acá.

Se dan cuenta, costarricenses, les decimos, bueno, como ustedes tienen dudas sobre nuestro criterio respecto a que este proyecto está hecho para que a la gente se le pague menos, que lo que habría que pagarle si se le reconocen las horas extra, tal y como establece la legislación, preguntemos en el Ministerio de Trabajo qué implicaciones tiene, porque ese cálculo lo realizan sobre el salario mínimo y no sobre el salario real que recibe la gente, porque a usted, costarricense, le tienen que pagar sus horas extra sobre el salario real que percibe, no sobre el salario mínimo de su puesto, y ahí es ahí donde está el truco.

Y se oponen a consultarle, ¿por qué? Porque los hechos son los hechos y hay respuestas que los diputados y diputadas, que impulsan este proyecto, no quieren escuchar ni leer, le tienen miedo a los hechos, le tienen horror a los hechos, porque el hecho puro y duro en esto, ciudadanos, ciudadanas, es que este proyecto, impulsado por ese grupito de empresarios, que hemos pasado acá catorce sesiones y sigue sin revelarnos los nombres, la diputada Pilar Cisneros, está hecho a la medida de ese grupito de empresarios que les habla al oído.

Y hacerlo a la medida implica que a la gente se le pague menos con este proyecto, que lo que tendría que pagárseles si se le reconocieran las horas extra después de la octava o de la sexta, tal y como corresponde hoy, con un cincuenta por ciento por encima del salario real percibido, así de claro, así de contundente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por el resto del tiempo, diputada Cambronero.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Uno se queda muy extrañado cuando algunas diputaciones exigen que técnicamente uno se informa, uno se informa técnicamente, solicita que ese análisis técnico pase a todo el Pleno legislativo, pero ahí se ponen en contra.

Acabamos de votar una moción para que el Ministerio de Trabajo se refiera, si hay una diferencia entre la forma como se le paga en este momento a las personas, según el Código de Trabajo, versus lo que dice el proyecto de ley, que es lo más

sano, se tiene que referir, y no hay ninguna referencia en relación a los esquemas salariales propuestos en este proyecto de ley.

Aquí la discusión conmigo no es el tema de las doce horas, podemos discutirlo bajo las condiciones que las personas se merecen y esa condición es que no puede disminuirse el salario de los trabajadores.

Pero es que tiene dos elementos perversos este proyecto de ley en el análisis salarial. Uno, que hace referencia el diputado Acuña, y es que están cambiando, que no es sobre la base de su salario ordinario, sino sobre el salario mínimo de su categoría salarial. Ojo ahí, trabajadores, muchachas y muchachas que ya trabajan en este esquema.

Pero, además, la hora nocturna no se la están calculando sobre el valor que tiene la misma, sino sobre el valor de una jornada ordinaria, solo que dicen: ay, le pagamos un veinticinco por ciento menos…, más, pero ese veinticinco por ciento no compensa el valor que tiene la hora nocturna, que es un treinta y tres por ciento más sobre la hora ordinaria, y ahí todavía disminuye más el salario de las personas.

Uno tiene que ser justo, y aquí nadie está criticando al sector empresarial, yo sí digo, a esos empleadores que quieren pasar este proyecto de ley para disminuir sus costos a partir de disminuir los salarios de las personas, eso no es ser un empleador que hace las cosas bien. Eso es un abuso, y particularmente me opondré a cualquier abuso de ese tipo.

Y lo que más me preocupa de este pleno legislativo es que estén aprobando este proyecto entendiendo que va en contra de los trabajadores costarricenses y sobre todo nuestros jóvenes, que son los que tienen en su mayoría este tipo de jornadas; o sea, ¿qué es lo que estamos haciendo con nuestros jóvenes? Desmejorando su calidad de vida. De verdad que deja mucho que desear.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, les ruego a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Vargas Serrano; Rivera Soto; Obando Bonilla; Alfaro Molina; Cambronero Aguiluz; Carballo Arce; Hernández Rojas; Alfaro Molina; Guillén Pérez; Barquero Barquero; Ajoy Palma; Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Veintiocho en contra, doce a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA #1
EXP 24290 Sesion ext 17

A Favor (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 28)

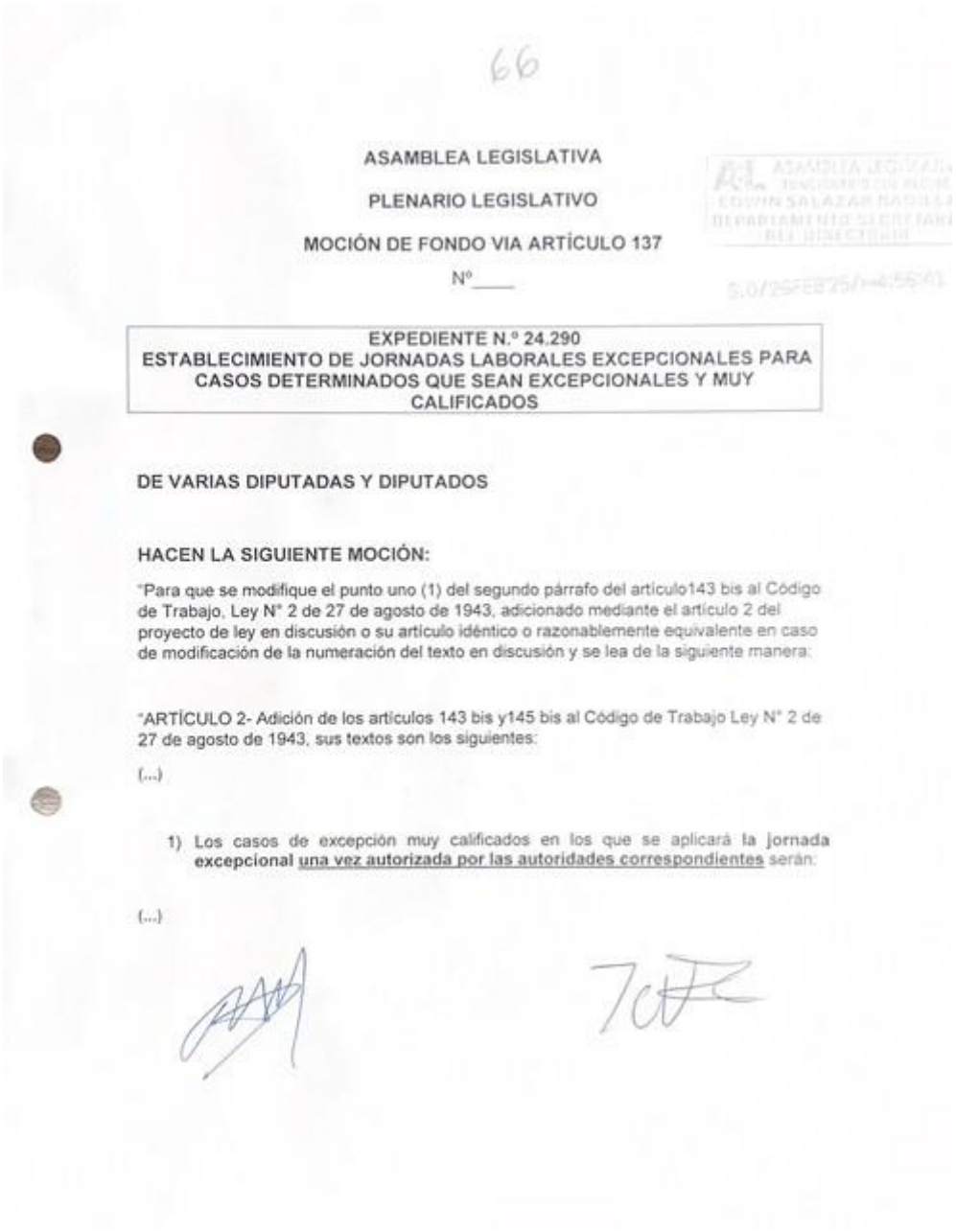
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 66.



66

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VIA ARTÍCULO 137

N°____

EXPEDIENTE N.º 24.290
ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el punto uno (1) del segundo párrafo del artículo143 bis al Código de Trabajo, Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión o su artículo idéntico o razonablemente equivalente en caso de modificación de la numeración del texto en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2- Adición de los artículos 143 bis y145 bis al Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943, sus textos son los siguientes:

(...)

1) Los casos de excepción muy calificados en los que se aplicará la jornada excepcional una vez autorizada por las autoridades correspondientes serán:

(...)

En discusión.

Diputada Acuña Castro, ¿por el orden iba a ser?

Adelante.

Diputada Ada Acuña Castro:

Sí señora.

Yo creo que hoy acabamos de perder el tiempo por una simple razón. Lo que yo dije sobre esta moción que se acaba de aprobar, fue que la señora diputada Cambronero se sentara con la Inspección Laboral del Ministerio de Trabajo, que hicieran los números y que de esa reunión certificara lo que ella está diciendo.

No, se aprovechan de este tipo de cosas para manipular a la población, para que nosotros votáramos en contra y para que ellos hicieran y tuvieran la oportunidad del berreo.

Entonces, lamentablemente tengo que aclarar de esta forma, porque estábamos hablando específicamente de los diferentes discursos que ella ha venido dando y de los numeritos que ella hace.

A ella me refería y que se sentara ella, no que viniera aquí con una moción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cambronero, por la alusión, hasta dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

No son numeritos, diputada Acuña, son números. Deje de minimizar el trabajo y el esfuerzo que hacen las personas y el conocimiento que tienen las personas. Si usted está muy interesada y está de alguna forma descalificando que mis números no son los correctos, muestre usted números.

Pídale usted a la Inspección Laboral y nos envía por favor el informe técnico a la Inspección Laboral donde se establezca que lo que yo estoy diciendo es falso. Pero háganlo.

Pero no vengan aquí jugando de que: ay no, es falso. No, usted está mintiendo en relación a esto y aquí hay una disminución del salario de las personas. Y no lo quieren admitir, porque no les conviene admitirlo. Eso es todo lo que pasa.

Porque quieren venderle a la sociedad costarricense un proyecto de ley para mejorar condiciones cuando es todo lo contrario para nuestros jóvenes, les vamos a disminuir el salario.

Demuestren ustedes, pídale a la Inspección Laboral que demuestre que eso no es así. Reto a la Inspección Laboral que lo haga. Hágalo.

Es más, rechazaron la moción que también presentamos para que el sector privado que dijo que eso era un elemento de competitividad y que no se iba a desmejorar la calidad, los ingresos de las personas, también la rechazaron. No quisieron escuchar al sector privado referirse a la fórmula y a la metodología y el cálculo para definir estos salarios.

¿Por qué no quieren hacerlo? Defiendan el proyecto de doce horas. Yo no tengo problema en que esa discusión se dé. Sí tengo problemas en que a los jóvenes costarricenses se les disminuya el salario. Ahí sí, yo no estoy de acuerdo y no me voy a apuntar nunca a eso. Y también sé que no son todos los empresarios, aquí hay gente muy seria y muy buenos empresarios.

Y estoy segura que no saben en el fondo lo que se está haciendo con este proyecto de ley porque ya pagan esas horas extras y esas doce horas como debe ser. Pero aquí algún vivazo quiere meter un gol y hacer una modificación, no solamente en la cantidad de horas, sino en la metodología de pagos de horas extras para los costarricenses. Y eso no lo voy a permitir.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Como proponente, la diputada Alfaro.

¿Solamente usted?

Diputada Alfaro, hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción que parece será la última en la que podemos argumentar, lástima que hoy, hasta hoy, las diputaciones de Gobierno quisieron hablar y desperdiciaron tanto tiempo de previo que podríamos haber comparado argumentos y podrían haber ayudado a informar a la población.

Pero en esta moción lo que se pide es que haya una debida autorización de la utilización de esas jornadas porque hay que aclarar algo. Además de todo lo que hemos dicho, que impacta sobre la población, que hay una reducción real de los ingresos, esa es la única razón para este proyecto de ley.

Aquí hay empresas que trabajan veinticuatro-siete. No hay ningún obstáculo legal, excepto tener que pagar las horas extras, y eso es lo que quieren, ser más competitivos, léase en el lenguaje de este tipo de empresariado que es socialmente irresponsable, significa pagar menos, pagar menos y competir con ese *dumping*

social, incluso, irrespetando acuerdos internacionales de los que fueron promotores en su momento.

Pero, además de ese elemento, además del impacto en la salud y en el sistema de salud, además del impacto en la educación y el sistema de educación para adultos, además del impacto en las familias, el impacto en las trabajadoras que tienen que ver por el cuido, sin el acompañamiento debido del Estado, además de todo el problema que se ha señalado al respecto de los traslados, al respecto de lo negativo que es hasta para la maternidad, ahora pensábamos, porque es un tema que ustedes comprenderán, hablamos ahora bastante en mi fracción sobre el tema hasta amamantar, la leche materna.

La Comisión de Leche Materna mandó un criterio sobre este proyecto de ley, lo negativo que es para algo que es un derecho de los más básicos, de los más elementales y que garantiza calidad de vida a lo largo de la historia de cualquier ser humano.

Pero, bueno, aparte de todo esto, resulta que el proyecto además es inconstitucional, y no estoy hablando de todos los vicios de procedimiento que hemos ido aquí acumulando, no, no, estoy hablando de que la Constitución es clarísima, se debe decir en cuáles trabajos, de forma taxativa, no por sector, no, un sector completo de la economía no es una excepción, ni mucho menos lo es calificadamente, o como dice la Constitución, porque eso no es un error de redacción, muy calificadas.

Es la única manera en la que se permitiría este tipo de jornada, muy calificadas, excepcionales, porque pasó algo gravísimo, porque estamos enfrentando una situación de emergencia, porque hay un sector de la economía que tiene una situación muy especial y que debe acogerse a una situación de excepcionalidad.

Pero el proyecto de ley no lo dice; es más, plantea que eso será reglamentado por el Ejecutivo, cuando la Constitución dice directamente que solo puede ser vía ley.

Y muchos de los argumentos que aquí estamos dando, debo decir que yo lamento muchísimo ver la pizarra de votación y ver a compañeros que en lo personal y afuera de este Plenario me han dicho: jamás, ese proyecto no puede pasar. Pero siguen votando, siguen votando porque aquí lo que entra en juego tal vez es un cálculo electoral, tal vez es un cálculo de esos empresarios que nos mandaron una cartita.

Esos grandes empresarios que a todos ellos la mayoría declaran cero ganancias todos los años fiscales, que muchos de ellos son beneficiados con los múltiples privilegios con los que siempre salen ganando los ricachones de este país que siempre caen parados.

Esa es la realidad de este proyecto de ley. Pasa por encima de la Constitución, pasa por encima de los convenios internacionales. En lugar de modernizar, nos retrasa

en cien años. Les molesta que se hable de esclavitud moderna, pues eso es, eso es esclavitud moderna. Y no hay nada que hayan dicho que pueda contravenir lo que estoy señalando.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Me quedan diez segundos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

De previo a levantar la sesión, esta Presidencia informa que se han presentado varias mociones de revisión, las cuales se conocerán en el momento oportuno.

Al ser las doce horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria